



PERÚ

Ministerio de Relaciones
Exteriores

Agencia Peruana de
Cooperación Internacional



INFORME PAÍS

SEGUNDA RONDA DE MONITOREO DE LOS COMPROMISOS DE BUSAN EN EL PERÚ 2015-2016

**AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS**

25 de noviembre de 2016

Coordinador Nacional para la Segunda Ronda de Monitoreo de Busan
Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Equipo Técnico de la Dirección de Políticas y Programas (DPP):

Lic. Nancy Magaly Silva Sebastián - Directora

Lic. Sonia Ximena Gonzales Tejada

Bach. Héctor Edy Cortázar La Rosa

Lic. Elisa Robles Salazar

CONTENIDO

I. RESUMEN.....	4
II. INTRODUCCIÓN.....	5
III. SOBRE LA SEGUNDA RONDA DE MONITOREO 2015-2016	7
IV. METODOLOGÍA.....	10
IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS.....	13
V. RESULTADOS POR INDICADOR.....	14
Indicador 1. La cooperación al desarrollo se orienta a resultados que responden a las prioridades de los países en desarrollo.....	14
1a. Perfil cooperante:.....	15
1b. Contexto Nacional:.....	20
Indicador 2. La sociedad civil actúa en un entorno que potencia al máximo su participación y su contribución al desarrollo.....	23
Indicador 3. Participación y contribución del sector privado al desarrollo.....	30
Indicador 5a. La cooperación al desarrollo es más previsible (previsibilidad anual).....	34
Indicador 5b. La cooperación al desarrollo es más previsible (previsibilidad a mediano plazo).....	37
Indicador 6. La ayuda se incluye en presupuestos sometidos a control parlamentario ...	40
Indicador 7. La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación al desarrollo se potencia mediante evaluaciones incluyentes	44
Indicador 8. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.....	48
Indicador 9b. Instituciones eficaces: se utilizan sistemas nacionales	52
VI. ACCIONES PRIORITARIAS TRAS LA SEGUNDA RONDA DE MONITOREO.....	55
VII. RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL MARCO DE MONITOREO DE LA AGCED.....	58
ANEXOS.....	59
ANEXO 1: Equipo Integrante del Coordinador Nacional y Puntos Focales	59
ANEXO 2: Lista de Participantes en la Segunda Ronda de Monitoreo en el Perú 2015-2016	60

I. RESUMEN

El Informe *Segunda Ronda de Monitoreo de los Compromisos de Busan en el Perú 2015-2016* representa el segundo esfuerzo a nivel país para hacer un recuento y seguimiento del cumplimiento de los compromisos de la Cooperación Eficaz al Desarrollo (CED)¹ cuyo propósito es apoyar la responsabilidad mutua, fomentar y contribuir al diálogo entre los distintos actores de desarrollo tanto a nivel nacional, regional y global sobre cómo lograr una cooperación al desarrollo más eficaz.

Tras el proceso correspondiente, en el cual participaron las Fuentes Cooperantes, los sectores, los gobiernos regionales, la sociedad civil y la empresa privada, a nivel nacional se cuenta con resultados que en algunos indicadores han cumplido con la meta establecida para el año 2015 como es el caso de la previsibilidad anual (indicador 5a).

Otros indicadores nuevos como en el caso del uso de marcos de resultados (Indicador 1), el entorno favorable para las OSC (Indicador 2), el dialogo público y privado (Indicador 3) si bien muestran resultados favorables, requieren de un progreso continuo para que contribuyan a la cooperación eficaz al desarrollo y por lo tanto al desarrollo del país.

Y por último, también se cuenta con resultados que requieren de mayor esfuerzos de todos los actores de desarrollo como es el caso de la previsibilidad a mediano plazo de la cooperación al desarrollo (5b), los flujos de cooperación al desarrollo bajo control parlamentario (Indicador 6), la responsabilidad mutua (Indicador 7), la igualdad de género (Indicador 8) y el uso de sistemas nacionales estadísticos (Indicador 9b).

¹ Este ejercicio de monitoreo engloba 10 indicadores, sin embargo, para efectos de esta Segunda Ronda de Monitoreo cabe precisar que los indicadores 1, 2, 3, 5 (a+b), 6, 7, 8 y 9b son medidos a través de información recabada por fuentes nacionales y de otro lado, los indicadores 4, 9a y 10 a través de otras fuentes internacionales.

II. INTRODUCCIÓN

El 2015 se constituyó en un año de cambios trascendentales para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) y exige una visión innovadora para promover el desarrollo sostenible a nivel mundial. Entre los cambios, se destaca la culminación de una etapa marcada por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y posteriormente la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este contexto, la Agenda del Financiamiento para el Desarrollo es un referente fundamental para el logro de los ODS, que enfatiza la necesidad de aprovechar nuevos mecanismos, modalidades y esquemas de financiamiento más allá de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), tales como la Cooperación Sur-Sur (CSS), la Cooperación Triangular (CT) y las asociaciones de múltiples actores de desarrollo, entre otros. Del mismo modo, promueve la apropiación de las políticas y estrategias de desarrollo por parte de los países receptores, el fortalecimiento de los marcos nacionales de resultados, y el incremento de la transparencia y rendición de cuentas mutua que hagan más efectivos y predecibles los resultados del desarrollo.

Paralelamente, tras el IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda realizado en Busan (2011), sobre la base de una serie de iniciativas internacionales previas para mejorar la eficacia de la cooperación para el desarrollo, entre las que destacan el Consenso de Monterrey (2002), la Declaración de Roma sobre la Armonización (2003), la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2005) y el Programa de Acción de Accra (2008), se estableció la “Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo - AGCED” (2012) como una coalición única de socios que integraba, por primera vez, junto a los cooperantes tradicionales, a las economías emergentes, a los socios de la CSS, a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a los parlamentarios y a la empresa privada.

En ese sentido, la Alianza Global se orienta a incidir en la “forma” o en “cómo” se contribuirá al desarrollo, situando en el centro de sus esfuerzos la erradicación de la pobreza y desigualdad y complementando los esfuerzos de implementación y rendición de cuentas de la Agenda 2030. Asimismo, considera la incorporación de actores estatales y no estatales bajo una serie de principios comunes² que abordan todas las formas de cooperación así como el establecimiento de compromisos tanto para los países cooperantes como para los países socios.

Por lo antes planteado, en la última década, América Latina y el Caribe (ALC) ha experimentado cambios en el ámbito económico, social y político lo que implican nuevos desafíos para la CID. La región es diversa y no existe un patrón único de desarrollo y se evidencian problemas de desarrollo que trascienden los umbrales mínimos de ingresos y necesidades básicas. Asimismo, ALC continúa siendo la región del mundo donde

² Los principios de la Cooperación Eficaz al Desarrollo (CED) son los siguientes: apropiación nacional, gestión basada en resultados, alianzas incluyentes para el desarrollo, y mutua transparencia y rendición de cuentas.

persiste mayor desigualdad, con un alto grado de pobreza (29% de la población)³ e informalidad laboral.

Tomando en consideración dicho contexto, la Agenda de la Eficacia al Desarrollo y el seguimiento de sus compromisos toman un rol central en el escenario post 2015. En ese sentido, ejercicios como las rondas de monitoreo permiten incrementar la transparencia y la previsibilidad de la cooperación, mejorar la igualdad de género y apoyar una mayor participación de los diversos actores del desarrollo en los esfuerzos de una cooperación al desarrollo más eficaz.

³ CEPAL (2015) Panorama Social de América Latina

III. SOBRE LA SEGUNDA RONDA DE MONITOREO 2015-2016

El Perú ha mostrado especial compromiso con la Agenda de la Eficacia al Desarrollo, reflejado en su adhesión en el año 2006 a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y su participación en los Foros y Reuniones de Alto Nivel (Accra 2008, Busan 2011 y México 2014). Asimismo, es miembro del Comité Directivo de la Alianza Global para la cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), en calidad de representante de los países duales (receptores y oferentes de cooperación) desde el año 2012.

Asimismo con la voluntad de cumplir con los compromisos internacionales sobre la Agenda de la Eficacia al Desarrollo, adoptados en París, Accra y con las iniciativas puestas en marcha en Busan, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en su calidad de Coordinador Nacional y responsable de monitorear en el Perú la eficacia de la cooperación al desarrollo, participó y condujo las tres encuestas de monitoreo de la Declaración de París (2006, 2008 y 2011) y las dos rondas de monitoreo de los compromisos de Busan (2013 y 2015-2016).

La Segunda Ronda de Monitoreo inició oficialmente el 4 setiembre de 2015 durante la VIII Reunión del Comité Directivo de la AGCED celebrada en Ciudad de México. Un total de ochenta y un (81) países participaron del proceso, de los cuales once (11) fueron de América Latina y el Caribe⁴. En el Perú, este ejercicio de monitoreo se inició, en el mes de diciembre, cuando la APCI confirmó su participación en calidad de Coordinador Nacional (CN).

Este proceso englobó un conjunto de 10 indicadores con metas para el año 2015, centrados en consolidar las instituciones de los países en desarrollo, aumentar la transparencia y la previsibilidad de la cooperación para el desarrollo, mejorar la igualdad de género, y apoyar a una mayor participación de otros actores de desarrollo como las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el sector privado en los esfuerzos de desarrollo.

⁴ Los países participantes fueron: Bolivia; Colombia; Costa Rica; República Dominicana; El Salvador; Guatemala; Honduras; Paraguay; **Perú**; San Vicente y las Granadinas; y Uruguay. Cabe resaltar que esta participación supone un gran avance desde la Primera Ronda de Monitoreo (2013) en donde participaron cinco (5) países de la región.

Desde Busan, la AGCED le ha dado seguimiento al progreso en la implementación de cuatro principios por medio de 10 indicadores.



Fuente: Primera Reunión de Alto Nivel (RAN) de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, Ciudad de México 15-16 de Abril.

A diferencia del 2013, esta ronda de monitoreo incorporó dos (2) nuevos indicadores. El Indicador 2 relativo al entorno favorable para las OSC y el Indicador 3 sobre el Dialogo Público-Privado (DPP). Además, se incorporaron 2 indicadores con metodologías mejoradas y que fueron medidos en la primera ronda de manera voluntaria. El Indicador 1 sobre el uso de marcos de resultados y el Indicador 8 sobre la Igualdad de Género y empoderamiento de la mujer.

En cuanto a los participantes, un total de 24 Fuentes Cooperantes (bilaterales y multilaterales) participaron de este ejercicio en el país: República Federal de Alemania, Reino de Bélgica, Canadá, República de Corea, Japón, Confederación Suiza, Estados Unidos de América, Reino de España, Unión Europea, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Mundial (BM); y por el Sistema de las Naciones Unidas participaron: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), ONU Mujeres y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

De parte de las entidades gubernamentales, participaron 20 instituciones públicas: Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF),

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Defensoría del Pueblo, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y el Congreso de la República; y 10 Gobiernos Regionales: Cajamarca; Tacna; Ayacucho; Junín; Arequipa; La Libertad; Piura; Huánuco; San Martín; y Lima. La lista de encargados por cada entidad se encuentra en el Anexo 1.

En tanto las OSC, participaron aproximadamente 30 organizaciones a nivel nacional y por la empresa privada, participaron la Red del Pacto Mundial en el Perú y Soluciones Empresariales contra la Pobreza (SEP). Además de contar con la colaboración de la Sociedad Nacional de Industria (SNI) y la Conferencia Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP).

De otro lado, la información y financiación de cooperación registrada en el ejercicio de monitoreo se centró en la AOD, lo que incluye las transacciones que: a) tengan como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar y b) sean realizadas en términos concesionales (preferentes) o en condiciones favorables (prestamos, con subvención de 25% como mínimo). Los montos financieros corresponden al año calendario 2014 del Perú, con excepción del Indicador 1, que de acuerdo a la metodología requirió que el año de referencia fuera el 2015.

IV. METODOLOGÍA

En el marco del acuerdo de Busan que resalta la importancia de esfuerzos incluyentes y dirigidos por los países para implementar los principios de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), la APCI, como Coordinador Nacional, lideró y coordinó la recopilación y validación de la información de los indicadores en estrecha consulta con los participantes de este ejercicio.

Para ello, la Agencia solicitó la participación en calidad de Puntos Focales a los siguientes actores:

- I. Por las Fuentes Cooperantes: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes ya habían desempeñado dichos roles en la primera ronda de monitoreo (2013).
- II. Para la OSC: la Asociación Nacional de Centros de Investigación Promoción Social y Desarrollo (ANC), la Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social (CONADES) y la Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COEECI).
- III. Por la empresa privada: Soluciones Empresariales contra la Pobreza (SEP) y el Pacto Mundial en el Perú.

La metodología desarrollada fue inclusiva y participativa realizándose tres (03) Talleres Preparatorios: con las Fuentes Cooperantes (04 de febrero), con las OSC (09 de febrero) y las entidades gubernamentales (11 de febrero). Para el caso de la empresa privada, se tuvieron una serie de reuniones tanto para confirmar su participación así como para definir la metodología del llenado del indicador 3 referido a la empresa. (Ver Cuadro 1).

Cabe resaltar que el Equipo Conjunto de Apoyo de la AGCED proporcionó la Guía de Monitoreo, documento importante que marca las pautas y el proceso en general de la Segunda Ronda de Monitoreo, además de proporcionar servicio de ayuda en línea, preguntas frecuentes, seminarios web y un taller de fomento de capacidades a nivel regional.

Cuadro 1
Cronograma del proceso de seguimiento efectuado en el Perú

Fecha	Actividad
04 de Diciembre de 2015	Presentación Oficial y Distribución de la Guía mediante comunicación oficial.
19 de Enero de 2016	Reunión preparatoria con los Puntos Focales (Fuentes Cooperantes, OSC, y empresa privada) para definir la hoja de ruta, criterios del proceso y sus indicadores.
04, 09 y 11 de febrero	Talleres con Fuentes Cooperantes/OSC/Sectores (revisión de los indicadores y los criterios del llenado).
08 – 31 de marzo	Recopilación y consolidación de la información en la Hoja País, a cargo de la APCI junto con los Puntos Focales.
08 de abril	Remisión de la Hoja País al Equipo Conjunto de Apoyo (ECA) OCDE/PNUD.
09 de Abril – 10 de Mayo	Procesamiento y revisión de la información por parte del ECA y remitido de vuelta a la APCI para la revisión y validación de la información.
11– 27 de Mayo	Validación de la información a cargo de APCI junto con los participantes del ejercicio.
01 de Junio	Remisión de la Hoja País Final al ECA.
Junio - Setiembre	Elaboración del Informe País , a cargo de la APCI.
Junio - Setiembre	Elaboración del Perfil País , a cargo del ECA.
Junio – Setiembre	Elaboración del Informe Mundial. Agregación, análisis, elaboración del informe y publicación por parte del ECA.
Setiembre – Noviembre	Diálogo y Difusión de las conclusiones del informe a nivel regional.
Noviembre - Diciembre	Presentación de los resultados e Informe Mundial en la II Reunión de Alto Nivel de la AGCED en Nairobi, Kenia.

Fuente y elaboración: APCI - DPP

De manera similar al primer ejercicio de monitoreo, el instrumento utilizado ha sido la Hoja País (Excel), diseñada por el Equipo Conjunto de Apoyo OCDE/PNUD, en donde se registró la información proporcionada por los cooperantes, las instituciones gubernamentales, la OSC y la empresa privada.

Respecto a la recopilación de información, las instituciones gubernamentales estuvieron encargadas de proporcionar la información para los indicadores 1b, 5b, 6, 7 y 8, mientras que las fuentes cooperantes proporcionaron información cuantitativa de los indicadores

1a, 5a y 9b. Por último, las OSC estuvieron a cargo de recopilar información del indicador 2 y la empresa privada del indicador 3. (Ver Cuadro 2)

Cabe resaltar que para el indicador 6, la recopilación de información fue directamente coordinada con el MEF a través de la Dirección General de Presupuesto Público y la Oficina General de Planificación y Presupuesto. En el caso del Indicador 8, si bien las preguntas fueron remitidas a todos los sectores gubernamentales, en concreto la información fue alcanzada por el MIMP.

Asimismo, teniendo en cuenta que este segundo ejercicio de monitoreo sugiere incluir en el proceso a un mayor número de actores, la APCI comunicó a todos los Gobiernos Regionales⁵ sobre la Segunda Ronda y se les alcanzó una encuesta adaptada para que proporcionen información de cooperación en el ámbito regional.

Cuadro 2
Presentación de información a nivel nacional

INDICADORES		Gob.	Fuentes Cooperantes	OSC	Sector Privado	Tipo de Datos
1	Uso de los marcos de resultados de los países	■	■			CUANTI & CUALI
2	Entorno favorable para las OSC	■		■		CUALI
3	Participación del sector privado	■			■	CUALI
5a	Previsibilidad (anual)		■			CUANTI
5b	Previsibilidad (a medio plazo)	■				CUALI
6	Ayuda en los presupuestos	■	■			CUANTI
7	Responsabilidad mutua	■				CUALI
8	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	■				CUALI
9b	Uso de los sistemas de GFP y sistemas de licitación		■			CUANTI

Fuente: Equipo Conjunto de Apoyo de la AGCED (PNUD/OCDE)

⁵ Se remitieron cartas de participación a los 24 departamentos incluyendo a la Provincia Constitucional del Callao.

IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

El siguiente cuadro presenta los resultados de la Segunda Ronda de Monitoreo 2015-2016 que se sustentan en la información suministrada por las fuentes cooperantes, las instituciones gubernamentales, las OSC y la empresa privada.

Cuadro 3
Resultados a nivel nacional

INDICADOR		2013 I Ronda	2015 II Ronda	Meta (2015)
INDICADOR 1	La cooperación se orienta en resultados que responden a las prioridades de los países en desarrollo	Moderado	72% ⁶	Todos los cooperantes usarán los marcos nacionales de resultados (100%)
INDICADOR 2	La sociedad civil actúa en un entorno que potencia al máximo su participación y contribución al desarrollo	N/A ⁷	Sí (94%) ⁸	Progreso continuo a lo largo del tiempo
INDICADOR 3	Participación y contribución del sector privado al desarrollo	N/A	68%	Progreso continuo a lo largo del tiempo
INDICADOR 5A	La cooperación es más previsible (anual)	93%	90%	Reducir a la mitad la ayuda no desembolsada dentro del ejercicio fiscal para el que fue programado.
INDICADOR 5B	La cooperación es más previsible (medio plazo)	43%	12%	Reducir a la mitad la ayuda que no esté cubierta por los planes de gasto.
INDICADOR 6	La ayuda se incluye en presupuestos	24%	44%	Reducir a la mitad la ayuda al sector público que no se refleja en los presupuestos públicos (reflejándose, como mínimo, un 85% reportado en el presupuesto).
INDICADOR 7	La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación se potencia mediante evaluaciones incluyentes	No (40%)	No (40%)	Todos los países en desarrollo contarán con evaluaciones mutuas incluyentes (100%)
INDICADOR 8	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	No (8%)	No (30%) ⁹	Todos los países en desarrollo tienen sistemas que hacen un seguimiento y hacen público las asignaciones de recursos para la igualdad de género
INDICADOR 9B	Uso de los sistemas de Gestión de Finanzas Públicas (GFP) y de adquisiciones de los países en desarrollo	61%	49%	La mitad de los países en desarrollo avanzarán, como mínimo, una medida (0,5 puntos) en la escala de desempeño del informe de Gasto Público y Evaluación Institucional (PEFA).

Fuente y elaboración: APCI – DPP

⁶ Este resultado responde al promedio de los 4 criterios evaluados.

⁷ Indicador no aplicado.

⁸ Este resultado corresponde al promedio de las 16 preguntas cualitativas de los cuatro módulos (14 – sí/ 02 – no). Cabe preciar que una de las preguntas negativas tiene una interpretación positiva.

⁹ Este resultado corresponde al promedio porcentual de los 5 criterios evaluados.

V. RESULTADOS POR INDICADOR

Indicador 1. La cooperación al desarrollo se orienta a resultados que responden a las prioridades de los países en desarrollo

El presente indicador busca medir el grado y la forma en que todas las partes interesadas (principalmente las fuentes cooperantes) utilizan los marcos de resultados liderados por los países (MRP) y otras herramientas de planificación (nacionales o sectoriales), con el fin de planificar y evaluar el rendimiento de la cooperación al desarrollo.

Cabe resaltar que este indicador es nuevo y su metodología se elaboró a partir de las conclusiones extraídas de la implementación voluntaria del indicador piloto en ocho países durante la primera ronda de monitoreo de la AGCED (2013)¹⁰, entre ellos el Perú. Asimismo se realizaron consultas con grupos expertos y con fuentes cooperantes sobre el marco de resultados y planificación del desarrollo en los países receptores.

Teniendo en cuenta la distintas realidades nacionales y para efectos de este ejercicio de monitoreo, la definición de marcos de resultados de los países (MRP) e instrumentos de planificación similares es amplia¹¹, lo que incluye cualquier forma de instrumento de planificación dirigido por el gobierno que defina las prioridades, objetivos y metas nacionales. Cabe precisar, que en la práctica los MRP suelen formularse ampliamente (planes de visión a largo plazo) y plasmarse de manera detallada a nivel sectorial (estrategias sectoriales), donde se fijan objetivos concretos e indicadores a corto plazo.

El objetivo principal del indicador se estructura en dos partes. La primera parte, el perfil del cooperante (1a) se centra en medir el grado y la forma en que las Fuentes Cooperantes utilizan los marcos de resultados existentes del país con el fin de orientar la cooperación al desarrollo en resultados que respondan a las prioridades nacionales y de minimizar el uso de marcos adicionales y paralelos.

El cuestionario para esta primera parte abarca los siguientes componentes: a) alineación de los objetivos de la intervención con los MRP y herramientas de planificación existentes; b) utilización de indicadores de resultados extraídos de estos instrumentos; c) utilización de fuentes estadísticas nacionales para informar sobre los resultados de la intervención; y d) utilización de evaluaciones finales llevadas a cabo con el apoyo del gobierno.

De otro lado, la segunda parte, el contexto nacional (1b), proporcionará una evaluación descriptiva sobre las disposiciones institucionales existentes en el país o de mecanismos alternativos para establecer prioridades y orientarse hacia resultados. El cuestionario se basa en una pregunta cualitativa de orientación.

En cuanto a la medición, la recopilación de la información se centró en las intervenciones para el desarrollo que aprobadas en el año 2015 y de monto igual o superior a USD 1

¹⁰ Los países participantes del piloto fueron: Bangladesh, Benín, Burkina Faso, Madagascar, **Perú**, República de Moldava, República Democrática del Congo y Zambia.

¹¹ Los MRP comprenden: planes de visión a largo plazo, estrategias nacionales de desarrollo, planes conjuntos gobierno/múltiples cooperantes, estrategias, políticas y planes sectoriales del gobierno, instrumentos de planificación subnacional y otros.

millón, en los casos contrarios, se registró la intervención de mayor cuantía. Al centrarse en las intervenciones aprobadas en el año 2015, se pretendió notificar información sobre el comportamiento más reciente de las fuentes cooperantes.

Por último, esta ronda de monitoreo determinó el punto de partida para este indicador y la meta establecida para el año 2015 fue que todas las fuentes cooperantes usen los MRP para la elaboración de sus intervenciones.

1a. Perfil cooperante:

De acuerdo a los resultados presentados en el cuadro 1, el grado de alineación de los objetivos de las intervenciones de las fuentes cooperantes con los marcos de resultados nacionales alcanzó un valor alto del 93%.

Sin embargo, a medida que se profundiza en el indicador, solo el 54% utilizan los indicadores de resultados de los marcos de resultados nacionales para definir indicadores de resultados de sus intervenciones, mientras que el 46% utilizan las fuentes estadísticas nacionales para el seguimiento de las intervenciones. Seguido a esto, el 93% prevén evaluaciones finales para medir el impacto de las intervenciones.

Al promediar estos componentes, se obtiene que el 72% de las intervenciones de las fuentes cooperantes utilizan los marcos de resultados nacionales.

Cuadro 1
Grado (%) en que los cooperantes utilizan los marcos de resultados en el Perú
 (Año de referencia 2015)

Cooperante	Proyectos aprobados en 2015	Alineación de objetivos de proyectos con marcos de resultados en el país	Uso de marcos de resultados para definir indicadores de resultados del proyecto	Uso de fuentes y sistemas de monitoreo del Gobierno para seguir los proyectos	Proyectos con una evaluación final planificada
Japón	1	Si	100%	0%	Si
Alemania	5	Si	53%	53%	Si
Bélgica	1	Si	50%	50%	Si
Suiza	5	Si	60%	60%	Si
Canadá	3	Si	71%	12%	Si
Estados Unidos	6	Si	39%	22%	Si
España	2	Si	100%	42%	Si
Corea del Sur	2	Si	0%	7%	Si
Unión Europea	2	Si	50%	50%	Si
OEI	1	Si	0%	0%	Si
BID	10	Si	3%	17%	Si
BM	3	Si	67%	67%	Si
CAF	1	Si	60%	60%	Si
PNUD	4	Si	100%	29%	Si
ONUSIDA	1	Si	100%	100%	No
FAO	1	Si	100%	100%	Si
PMA	1	Si	50%	0%	Si
UNFPA	4	Si	0%	100%	Si
ONUDC	1	Si	100%	0%	Si
OIT	1	No	0%	0%	Si
OMS	1	Si	100%	100%	Si
UNICEF	1	Si	90%	90%	Si
Total	57	93%	54%	46%	93%
Promedio porcentual			72%		

Fuente y elaboración: APCI - DPP

Respecto a las intervenciones, se registraron 57 intervenciones aprobadas en el año 2015 sumando un total de USD 1, 776.2 millón, de las cuales 47 superan el USD 1 millón y 10 intervenciones registraron cifras menores, provenientes de Bélgica, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Sistema de las Naciones Unidas (ONUSIDA, FAO, PMA y UNFPA)¹².

¹² Cabe precisar, en el caso de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la intervención no se registró pues estaba destinada para temas de emergencia y ayuda humanitaria, la cual se excluye por no estar dentro del marco de la

Además, 20 intervenciones tienen como entidad implementadora al Gobierno central, seguido por 15 de las OSC, 8 de las Fuentes Cooperantes, 5 de organismos o iniciativa multilateral, 3 del sector privado, 2 de Otras entidades públicas; Universidades y Centros de Investigación; y por gobiernos locales. Asimismo, 40 intervenciones son de Cooperación Técnica, 8 de Inversión, 6 de Apoyo Presupuestario General y 3 de Apoyo a ONG; otras entidades privadas; APPs y Centros de Investigación.

Realizando un análisis por cada componente del cuestionario, como se puede observar en el Cuadro 2, el 26% (15) de las intervenciones utilizan planes sectoriales, el 25% (14) planes nacionales de desarrollo, el 12% (7) estrategia conjunta gobierno-cooperante, el 11% (7) planes ministeriales, el 19% (11) otros instrumentos de planificación del gobierno y el 7% (4) no utilizan los marcos de resultados del país. En este último caso, las Fuentes Cooperantes que registraron no utilizar los instrumentos nacionales fueron la Unión Europea (en una de las dos registradas), el BID (en 2 intervenciones de las 10 registradas) y la intervención de la OIT.

Cuadro 2
Alineación de los objetivos de la intervención con los MRP y herramientas de planificación existentes

Marco de resultados del Gobierno u otros documentos de planificación	Intervenciones Aprobadas
SI (Planes Sectoriales)	15
SI (Plan Nacional de Desarrollo)	14
SI (Estrategia Conjunta Gob.-Cooperantes)	7
SI (Planes Ministeriales)	6
SI (Otros instrumentos de planificación del Gobierno)	11
NO	4
Total	57

Fuente y elaboración: APCI - DPP

En esta línea, si bien las Fuentes Cooperantes registran un alto porcentaje de alineamiento – 93% (53/57), esto no se refleja en el uso de indicadores de resultados extraídos de los marcos nacionales puesto que alcanzó el 54% (Ver cuadro 1). En este sentido, 24 de las intervenciones registradas no utilizan los indicadores de resultados de los marcos nacionales en comparación con las 19 intervenciones que lo utilizan al 100%, seguido de 10 intervenciones que varían entre 50% - 99% y 4 intervenciones que oscilan entre 1% - 49%, tal como se percibe en el cuadro 3. Cabe destacar a Japón, España, al PNUD, ONUSIDA y la FAO por alinear sus intervenciones con los MRP.

AOD y en el caso del Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria no aprobaron intervenciones en el año correspondiente.

Cuadro 3
Utilización de indicadores de resultados extraídos de estos instrumentos

Cooperante	N° de Intervenciones	0%	1-49%	50-99%	100%
Japón	1				1
Alemania	5	2		1	2
Bélgica	1			1	
Suiza	5	2			3
Canadá	3		1	2	
Estados Unidos	6	1	2	3	
España	2				2
Corea del Sur	2	2			
UE	2	1			1
OEI	1	1			
BID	10	9	1		
BM	3	1			2
CAF	1			1	
PNUD	4				4
ONUSIDA	1				1
FAO	1				1
PMA	1			1	
UNFPA	4	4			
ONUDC	1				1
OIT	1	1			
OPS/OMS	1				1
UNICEF	1			1	
Total	57	24	4	10	19

Fuente y elaboración: APCI - DPP

Respecto al uso de sistemas nacionales para el seguimiento a los resultados de la intervención, en el Cuadro 4 se observa que de manera similar al componente previo, solo 16 de las intervenciones registradas utilizan al 100% los sistemas de estadísticas nacionales en comparación con las 25 intervenciones que no lo utilizan, seguido de 8 intervenciones que lo utilizan entre 1% – 49% y 50% – 99% respectivamente. Es importante destacar a ONUSIDA, FAO, UNFPA y la OMS por utilizar los sistemas de estadísticas nacionales para hacer seguimiento a sus intervenciones.

Cuadro 4
Utilización de fuentes gubernamentales actuales para informar sobre los resultados de la intervención

Cooperante	N° de Intervenciones	0%	1-49%	50-99%	100%
Japón	1	1			
Alemania	5	2		1	2
Bélgica	1			1	
Suiza	5	2			3
Canadá	3	1	2		
Estados Unidos	6	3	2	1	
España	2		1	1	
Corea del Sur	2	1	1		
UE	2	1			1
OEI	1	1			
BID	10	8		1	1
BM	3	1			2
CAF	1			1	
PNUD	4	1	2	1	
ONUSIDA	1				1
FAO	1				1
PMA	1	1			
UNFPA	4				4
ONUDC	1	1			
OIT	1	1			
OPS/OMS	1				1
UNICEF	1			1	
Total	57	25	8	8	16

Fuente y elaboración: APCI - DPP

En cuanto al último componente, utilización de evaluaciones finales llevadas a cabo con el apoyo del gobierno, cabe precisar que la mayoría de intervenciones prevén realizar una evaluación al final de la intervención. De este grupo, 56% (32) de las intervenciones contarán con la participación del gobierno mientras que 37% (21) de ellas no dispondrán de la participación del gobierno. Finalmente, las 4 intervenciones que no planean evaluación final, provienen de Estados Unidos (3 de un total de 6 registradas) y del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

Cuadro 5
Las intervenciones planean evaluaciones finales con el apoyo del gobierno

El proyecto planea una evaluación final	Con participación del Gobierno	Sin participación del Gobierno
Si	32	21
No	0	4
Total	57	

1b. Contexto Nacional:

En cuanto la información recopilada sobre las características generales del proceso de planificación nacional, los 20 Sectores¹³ y los 10 Gobiernos Regionales¹⁴ que participaron en esta ronda de monitoreo, manifestaron utilizar planes sectoriales y regionales para definir prioridades. Cabe precisar que si bien esta información es relevante, a nivel nacional se cuenta con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) *orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho*¹⁵.

El CEPLAN es el órgano rector y orientador del SINAPLAN con competencias de alcance nacional, teniendo como funciones principales desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado “Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021”¹⁶. El citado Plan establece seis ejes de temática estratégica¹⁷ las cuales cuentan con objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos.

Bajo esta normativa, las entidades de la Administración Pública tienen bajo su responsabilidad la construcción de planes a nivel sectorial, territorial e institucional que se establecen bajo una cadena de valor público integral. Cabe precisar que a nivel sectorial existe la “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”¹⁸, cuyo objetivo es lograr que los planes estratégicos de las entidades de la Administración Pública estén articulados al PEDN, y así mejoren la

¹³ PRODUCE; MEF; MVCS; PCM; INEI; Defensoría del Pueblo; MIMP; MRE; MINSA; MTPE; MTC; MINAGRI; MINCETUR; MINAM; MINEDU; MINEM; MININTER; MINJUS; CEPLAN y el Congreso de la República.

¹⁴ Cajamarca, Tacna, Ayacucho, Junín, Arequipa, la Libertad, Piura, Huánuco, San Martín y Lima.

¹⁵ Decreto Legislativo N° 1088 (2008) – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

¹⁶ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM. Elaborado mediante un proceso participativo entre representantes de entidades del gobierno nacional y regional, organismos constitucionalmente autónomos y entidades privadas así como de organismos no gubernamentales, entidades cooperantes, colegios profesionales, instituciones académicas y de entidades gremiales.

¹⁷ (i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) recursos naturales y ambiente.

¹⁸ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD en el que se aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN

capacidad de las entidades para identificar, priorizar y aprovechar las oportunidades y gestionar los riesgos del entorno, además de contribuir a que las entidades mejoren sus procesos de seguimiento para el logro de los Objetivos Nacionales del PEDN.

Consecuentemente, el proceso de planeamiento estratégico, caracterizado por constituir el primer pilar de la Gestión Pública para Resultados, se desarrolla a través de las siguientes fases: (i) Fase de Análisis Prospectivo, (ii) Fase Estratégica, (iii) Fase Institucional y (iv) Fase de Seguimiento.

La Fase de Análisis Prospectivo es desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial, por los Ministerios en la materia de su rectoría; y a nivel territorial, por los Gobiernos Regionales, siendo opcional en los Gobiernos Locales; en la cual, se identifican tendencias, variables estratégicas para construir escenarios de futuro que permitan evaluar oportunidades y riesgos para la mejor toma de decisiones. Este análisis tendrá la temporalidad de largo plazo, para contribuir a la formulación por parte del CEPLAN del PEDN.

En la Fase Estratégica, desarrollada por los Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales, se construye el escenario (que se aspira lograr) y se formula la visión, los objetivos estratégicos (con sus respectivos indicadores y metas); elementos que permiten elaborar a los Sectores el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y los Planes de Desarrollo Regional y Local Concertados. Es aquí donde se produce la articulación de los Objetivos del Sector o Territorio con el PEDN.

En la Fase Institucional todas las entidades de la Administración Pública elaboran su Plan Estratégico Institucional (PEI) y su Plan Operativo Institucional (POI). En el primer plan se define la Misión y los Objetivos Estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores y metas (articulados a los PESEM o PDRC, según corresponda); de igual forma, se identifican las acciones estratégicas institucionales y se construye una ruta estratégica institucional. En el POI, las acciones estratégicas se desagregan en actividades que aseguren su ejecución y se vinculan el Sistema de Presupuesto Público.

Finalmente, la Fase de Seguimiento es responsabilidad de los Órganos de Planeamiento Estratégico y de las entidades de la Administración Pública - donde exista un Órgano de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación distinto al Órgano de Planeamiento Estratégico - y contribuye al logro de los objetivos estratégicos a través del control y evaluación continuos de las metas con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico.

Por último, en el ámbito de la CID, los documentos directrices que orientan la cooperación internacional en el país son la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)¹⁹ y el Plan Anual de Cooperación Internacional No Reembolsable.

Respecto a la PNCTI, es el documento directriz que establece los principios y lineamientos estratégicos para la CTI para el largo plazo en el marco de los compromisos asumidos en las Agendas Globales de Desarrollo (Agenda de Desarrollo del Milenio, Agenda de la Eficacia al Desarrollo, Agenda del Financiamiento, otros) y de las políticas nacionales (como la Política Exterior) y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).

¹⁹ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 050-2012-RE, con fecha 08 de noviembre del 2012.

En cuanto al Plan Anual de Cooperación Internacional No Reembolsable – que se enmarca en la PNCTI – establece las prioridades específicas a nivel temático y territorial de mediano plazo, resultados e indicadores para la Cooperación Técnica Internacional (CTI), así como estrategias que orienten a los promotores de desarrollo a lograr intervenciones articuladas e integradas que generen mayores impactos a fin de complementar los esfuerzos nacionales.

Es importante señalar que la elaboración de los documentos de planificación estratégica nacional, regional y local, como de los documentos directrices para la CTI, responden a procesos participativos establecidos en el Perú. En el caso de la PNCTI vigente, se promovió la participación de representantes de las ONG, como la Opinión del Comité Consultivo de la APCI en el que se encuentra representada la sociedad civil, logrando mayor legitimidad del mismo para su implementación.

Conclusiones

En general se tiene un resultado positivo en el indicador considerando que el 72% de las Fuentes Cooperantes utilizan los marcos de resultados del país. Sin embargo, la reducción de este porcentaje conforme se profundiza en este indicador evidencia un trabajo pendiente en el uso de marcos de resultados de manera integral.

En ese sentido, desde el ámbito nacional es necesario contar con documentos directrices claros y con indicadores medibles. Asimismo, desde las Fuentes Cooperantes, se insta a que vayan más allá de la alineación y utilicen los indicadores de resultados de los marcos de resultados nacionales para definir indicadores de resultados de sus intervenciones así como utilizar los sistemas estadísticos nacionales para el seguimiento de las intervenciones.

Por otro lado, cabe resaltar que al referirse el indicador únicamente al nivel de intervenciones específicas, no queda reflejado el esfuerzo que han realizado países como España en la formulación de su Marco de Asociación País (MAP) 2013-2016, que está totalmente alineado con los marcos de resultados nacionales, extrayendo sus resultados e indicadores de diversos documentos nacionales de planificación y de CTI. Igualmente, tanto la formulación como el seguimiento anual y la evaluación que se realiza del MAP han enfatizado el liderazgo de Perú, en primera instancia la APCI, pero también otras instituciones del gobierno central así como representantes del sector privado y la sociedad civil.

Finalmente considerando la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es importante identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), con sus respectivas metas e indicadores, adecuados al Perú. Dicho resultado, será la base para elaborar el Marco de Resultados de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, logrando una articulación bajo el enfoque por resultados. De esta forma, la APCI fomentará que la Política y el Plan Nacional de CTI, documentos directrices para la gestión y negociación de dicha cooperación, se encuentren alineados con los ODS.

Indicador 2. La sociedad civil actúa en un entorno que potencia al máximo su participación y su contribución al desarrollo

Este indicador es nuevo y su metodología se elaboró a partir de consultas con expertos, países receptores de cooperación, sociedad civil y Fuentes Cooperantes sobre el entorno favorable para las OSC y eficacia del desarrollo de estas mismas. Asimismo, en el compromiso N° 22 de Busan se afirma que las organizaciones de la sociedad civil cumplen una función vital como actores independientes de desarrollo, para lo cual se deben implementar los compromisos para crear un entorno favorable que potencie al máximo su contribución al desarrollo.

En este sentido, dicho indicador se enfoca en evaluar el grado en que el gobierno y las Fuentes Cooperantes contribuyen a crear un entorno favorable para las OSC y en qué medida éstas aplican los principios para la eficacia al desarrollo en sus actividades. Para ello, se dispone de un cuestionario cualitativo de cuatro módulos: (1) espacio de diálogo entre múltiples partes interesadas sobre políticas nacionales de desarrollo; (2) eficacia del desarrollo de las OSC: rendición de cuentas y transparencia; (3) cooperación oficial al desarrollo con las OSC; (4) marco legal y reglamentario²⁰.

De otro lado, siendo la primera vez que este indicador se aplica en los procesos de monitoreo, la meta se proyecta en un progreso continuo a lo largo del tiempo y que en procesos posteriores, permita observar tendencias en el fortalecimiento del entorno favorable para las OSC. De acuerdo a los resultados cualitativos, presentados en el cuadro 6, a nivel nacional existe un 94% del entorno favorable para las OSC tanto a nivel político, financiero, jurídico y normativo²¹. Dicho resultado, se obtuvo del promedio entre todas las 16 preguntas, tal como se aprecien en los cuadros siguientes por cada módulo.

Cuadro 6
Resultados del entorno favorable para las OSC a nivel nacional

Módulo		Respuesta				Promedio
1	Espacio de diálogo multi-actor sobre políticas nacionales de desarrollo	Si	Si	No		Si
2	Eficacia del desarrollo de las OSC: rendición de cuentas y transparencia	Si	Si	Si	Si	Si
3	Cooperación oficial al desarrollo con las OSC	Si	Si	Si	Si	Si
4	Marco legal y reglamentario de las OSC	Si	Si	Si	No	Si
Promedio porcentual (%)		94%				

Fuente y elaboración: APCI - DPP

²⁰ En relación a los módulos 1 y 4, constituidos por 7 preguntas cualitativas, se basan en la labor del Grupo de Trabajo de la AOED sobre Entorno Favorable para las OSC y del Equipo de Trabajo sobre Entorno Favorable y Eficacia del Desarrollo, mientras que los módulos 2 y 3, constituidos por 9 preguntas cualitativas, se basan los Principios de Estambul para la Eficacia del Desarrollo de las OSC y las 12 lecciones para colaborar con la sociedad civil aprobadas por la OCDE/CAD, respectivamente.

²¹ OCDE (2011) Definición de entorno favorable para las OSC.

En cuanto el módulo 1, como se observa en el cuadro 7, las OSC indicaron que su participación en las políticas nacionales se da a través de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP)²² pues constituye un espacio de diálogo y consenso en el cual participan representantes del Estado en sus distintos niveles (nacional, regional y local) y las entidades más directamente vinculadas al quehacer del desarrollo y la inclusión social.

De la misma forma, la Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización²³ hace referencia expresa a la participación y control ciudadano en los procesos de planificación y presupuesto de los gobiernos regionales y locales. Al respecto, la ley señala que los niveles de gobierno deben elaborar sus presupuestos con participación de la población y rendir cuentas sobre su ejecución anual.

Sin embargo, si bien estos espacios funcionan actualmente, las OSC perciben cierta debilidad institucional por los cambios constantes de autoridades en el sector público lo que le resta continuidad al diálogo y retroalimentación de los actores y las políticas públicas. Además, indican que los sectores como Educación, Salud e Inclusión Social son más abiertos al diálogo en comparación con otros sectores tales como Energía y Minas (MINEM) o el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a pesar que en este último existe un espacio sobre temas de inclusión financiera.

Cuadro 7
Espacio de diálogo multi-actor sobre políticas nacionales de desarrollo

N°	Módulo 1	Respuesta
1	¿Consulta el gobierno con las OSC al diseñar, ejecutar y supervisar las políticas nacionales de desarrollo?	Sí
2	¿Tienen derecho las OSC a acceder a información gubernamental?	Sí
3	¿Se dispone de recursos y/u oportunidades de formación para incrementar las capacidades de todos los interesados (especialmente del gobierno, OSC y Fuentes Cooperantes de cooperación) con miras a que participen de manera significativa en el diálogo plural?	No

Con relación al derecho de las OSC para acceder a la información gubernamental, las diversas OSC y gremios reconocen la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,”²⁴ pero precisan que el acceso a la información es difícil y a veces no amigable. Además, para ciertos temas, la información es limitada, desactualizada y/o incompleta.

Cabe resaltar que a nivel nacional se han dado avances en estos temas, la Defensoría del Pueblo ha señalado en diversos informes la necesidad de profundizar su efectiva implementación para garantizar el derecho de acceso a la información pública e insta a contar con una autoridad autónoma que garantice la transparencia.

²² Se creó en el año 2011, se reúne una vez al año y está conformada por 26 instancias regionales.

²³ Ley N° 27680, del año 2002, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización.

²⁴ Ley N° 27806, del año 2003, que promueve que la información sea proporcionada a través de portales de transparencia de cada institución o en la atención de solicitudes de acceso a la información pública.

Además, en el año 2011, el gobierno peruano manifestó su voluntad de ser parte de la iniciativa “Alianza para el Gobierno Abierto” impulsada por los Estados Unidos de América y Brasil, comprometiéndose a aumentar la transparencia sobre las actividades del Estado, apoyar y promover la participación ciudadana, implementar altos estándares de integridad profesional en la gestión pública e incrementar el acceso y uso de nuevas tecnologías que se refleja en la Declaración del Gobierno Abierto y su respectivo Plan de Acción.

Respecto a la disposición de recursos y/u oportunidades de formación para fortalecer las capacidades de todos los actores, las OSC instan al Estado que fortalezca los procesos y los mecanismos de participación con la que estos cuentan dado que aún son débiles.

Continuando con el módulo 2, como se muestra en el Cuadro 8, las OSC señalan que, en particular las ONG, cuentan con mecanismos de rendición de cuentas individuales y en redes que orientan la presentación de sus informes ante las Fuentes Cooperantes en el país y aquellas reguladas por el gobierno a través de la Declaración Anual de Ejecutoras Públicas y Privadas de la APCI²⁵. Para el caso de los Gremios, de acuerdo a sus Estatutos, primero se realiza la rendición de cuentas a sus bases cada tres (3) meses y luego a la Asamblea cada seis (6) meses y de corresponderles se remiten los informes a las instituciones cooperantes y por último presentan el balance general.

Cuadro 8
Eficacia del desarrollo de las OSC: rendición de cuentas y transparencia

N°	Módulo 2	Respuesta
4	En la práctica, ¿existen mecanismos gestionados por las OSC para abordar la transparencia y la rendición de cuentas a múltiples actores en el funcionamiento de las OSC?	Sí
5	¿Existen procesos de coordinación impulsados por las OSC para facilitar una representación consolidada e incluyente de las OSC en el diálogo político?	Sí
6	¿Existen mecanismos para facilitar la coordinación de programas entre las OSC (colaboración para optimizar el impacto y evitar la duplicación) y con otros actores del desarrollo?	Sí
7	¿Se están aplicando a nivel nacional otras iniciativas importantes relacionadas con los principios para la eficacia del desarrollo de las OSC (Principios de Estambul y Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC)?	Sí
8	¿Informan las OSC anualmente al gobierno sobre finanzas básicas, sectores de apoyo y principales áreas geográficas de participación en el desarrollo?	Sí

Las ONG, informaron que se encuentran en construcción de un sistema de Rendición de Cuentas colectivo en el que puedan informar sobre la gestión de proyectos, los informes y auditorías realizadas por las fuentes cooperantes, y los informes ante diversas entidades públicas tales como la APCI, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), entre otros.

En relación a los procesos de coordinación, las OSC indican la existencia de diversas redes (de ONG, gremiales, entre otros) y multiactores, nacionales y regionales, sin embargo su capacidad de influencia no es constante y los espacios de diálogo no son

²⁵ Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (2002). Mecanismo de rendición de cuentas en la cual reportan las entidades públicas y privadas que hayan ejecutado intervenciones financiadas con recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable durante un año en particular.

vinculantes, ni están institucionalizados. Estas redes se diferencian entre sí por su membresía, ámbito de actuación, nivel de incidencia, temática, etc. Cabe indicar que un estudio realizado en el año 2015 por la Delegación de la Unión Europea se mapeó 224 redes.

En relación a los mecanismos de coordinación de programas entre las OSC y otros actores de desarrollo, las OSC señalaron que existen mecanismos institucionalizados cuyo objetivo principal es incrementar el impacto particularmente, la incidencia. Es importante mencionar que existe competencia entre instituciones, que se evidencia en el acto de representación. En los últimos años la permanencia de estos espacios articuladores ha descansado principalmente en el soporte institucional de algunas organizaciones o el esfuerzo voluntario de personas ya que las iniciativas con recursos de cooperación son por plazos acotados y temas muy específicos.

De otro lado, las Fuentes Cooperantes manifestaron que existen plataformas de incidencia de OSC importantes y consolidadas pero que estas no necesariamente se han establecido como una práctica habitual ni se ha destinado el espacio para mejorar la complementariedad.

Respecto a la implementación de iniciativas, las OSC manifestaron que si bien suscriben y aplican los principios de Estambul y están alineadas con acuerdos internacionales²⁶, éstas lo hacen de manera atomizada generando que algunas redes participen de estos espacios y manejen la información de la agenda internacional. Por lo tanto, reconocen que aún queda pendiente un trabajo articulado y colectivo en torno a estos principios.

Similar a lo expresado en la pregunta 4, las OSC, particularmente las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) receptoras de cooperación internacional deben informar a la APCI sobre sus actividades, proyectos y programas en cualquiera de las modalidades de la cooperación internacional no reembolsable mediante la Declaración Anual entre los meses de enero y marzo en el marco de la normatividad vigente. Sin embargo, actualmente el Estado no cuenta con un mecanismo mediante el cual acopie la información anual de todas las organizaciones de la sociedad civil organizada.

Referente a las respuestas del módulo 3, como se muestra en el Cuadro 9, las OSC manifestaron que si bien existen experiencias donde las Fuentes Cooperantes consultan con las OSC en materia de cooperación al desarrollo – por lo general en las convocatorias, la definición de Hojas de Ruta o en el seguimiento de los Marcos de Asociación País (MAP) – éstas no son comunes puesto que, por lo general, las decisiones estratégicas se toman sin procesos de consulta como es el caso de priorización de áreas de intervención.

²⁶ Diversas Cumbres, Tratados de la OIT, Río, Beijing, Estambul, entre otros.

Cuadro 9
Cooperación oficial al desarrollo con las OSC

N°	Módulo 3	Respuesta
9	¿Consultan las Fuentes Cooperantes de cooperación al desarrollo con las OSC de forma sistemática en sus políticas y programas de desarrollo?	Sí
10	¿Están fomentando las Fuentes Cooperantes un entorno favorable para las OSC en su cooperación con la sociedad civil?	Sí
11	La promoción de un entorno favorable para las OSC ¿forma parte de la agenda de diálogo de las Fuentes Cooperantes con los gobiernos socios?	Sí
12	¿Intercambian las Fuentes Cooperantes información con el gobierno sobre su apoyo a las OSC?	Sí

En el caso del Sistema de las Naciones Unidas, se realizan diversos procesos de información, levantamiento de insumos y consultas a diversos actores del desarrollo incluidas las OSC para el proceso de programación quinquenal²⁷. Asimismo, como parte de la formulación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Perú fue uno de los países donde se realizaron consultas y en el cual las OSC fueron parte de los diversos actores convocados.

Si bien estas experiencias no son frecuentes, las OSC han denotado un interés de diversas fuentes cooperantes por fortalecer la labor que realizan las OSC. Entre los avances se destaca el trabajo de la UE y sus Estados Miembros para establecer las acciones a largo plazo y el diálogo con las OSC nacionales. En este marco, se han llevado a cabo diagnósticos y eventos dedicados a dar a conocer el rol de las OSC en la promoción del desarrollo, como la “Semana de la Sociedad Civil”.

Otras Fuentes Cooperantes como Bélgica, UE y España han priorizado en sus programas o convocatorias de cooperación el fortalecimiento del rol de la sociedad civil en la construcción de la democracia y la defensa de derechos a través de políticas relativas a las OSC o mecanismos de financiación, pese a la reducción significativa de sus fondos canalizados a través de la sociedad civil. Además, en el caso de UE, Alemania, España y Bélgica, la promoción de un entorno favorable para las OSC forman parte de la agenda del dialogo político con el gobierno.

En cuanto al intercambio de información sobre el apoyo a la OSC, las fuentes cooperantes reportan a la APCI las intervenciones financiadas a ONGD en su Declaración a la Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional (MIPCI), así como en los diferentes mecanismos conjuntos de seguimiento. Y por otro lado, en el marco de suscripción de un Programa de Cooperación con una Fuente de Cooperación acreditada en el Perú, el gobierno toma conocimiento del volumen de recursos que se destinan para el financiamiento de proyectos a ser ejecutados por las ONGD.

Por último, el Cuadro 10 muestra los resultados del Módulo 4 sobre el marco legal y reglamentario de las OSC. En este sentido, las OSC manifestaron que tanto los derechos y las libertades son reconocidos pero existen problemas en su implementación debido a que estos no han sido efectivos como el caso de la Consulta Previa, el Presupuesto Participativo, el derecho de libertad de expresión, entre otros.

²⁷ United Nations Development Assistance Framework-UNDAF

Cuadro 10 Marco legal y reglamentario de las OSC

N°	Módulo 4	Respuesta
13	¿Se reconocen y respetan las libertades de las OSC (asociación, reunión y expresión) en la Constitución y, de forma más amplia, en las políticas, leyes y reglamentos?	Sí
14	¿Permite el entorno legal y reglamentario la formación, registro y funcionamiento de OSC?	Sí
15	¿Facilita el entorno legal y reglamentario a las OSC el acceso a recursos?	Sí
16	¿Margina el entorno legal y reglamentario a determinados grupos?	No

Asimismo, resaltaron la existencia de un entorno legal y reglamentario diseñado para la formación, el registro y el funcionamiento de las OSC, sin embargo, el gran obstáculo es el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones para que puedan formalizarse. Por ejemplo, un problema que las asociaciones más pequeñas encuentran al momento de formalizarse es la necesidad de contratar un asesor legal que los guíe a través del aspecto normativo.

Además, indicaron que el registro en la APCI²⁸ aún es complejo por lo que se debe tratar de simplificar la información solicitada. En el caso de las ONGD, estas pueden o no inscribirse en la APCI, aunque es una condición para recibir fondos por parte de algunas agencias de cooperación. Cabe precisar que estos trámites suelen ser complicados y tienen que cumplir con plazos establecidos por la APCI y SUNAT respectivamente.

En cuanto el acceso a recursos ofertados en el país, existe un entorno legal y reglamentario que permite acreditar a las ONGD por diversas fuentes de cooperación directa (Fondos Contravalor, Fondo de las Américas, entre otros). Una vez que estas han accedido a fondos de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), pueden proceder a registrar los planes operativos de sus proyectos con la finalidad de obtener la devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV).

De otro lado, en relación a los recursos nacionales para las OSC, existe una imposibilidad legal para transferirlos puesto que los fondos concursables son prácticamente inexistentes y si existen, requieren de requisitos que la mayoría de las OSC no pueden cumplir.

Finalmente, si bien legalmente existe la figura de libertad de asociación así como un reglamento que regula la conformación de colectivos jurídicos (Asociaciones, Comités, Fundaciones) en términos igualitarios, existen otras organizaciones, particularmente de defensa de derechos colectivos (indígenas, mujeres, niños/as, etc.), que no cuentan con un reconocimiento formal por parte del Estado lo que limita su capacidad de participación en los mecanismos de diálogo para la formulación y gestión de las políticas públicas.

²⁸ Declaración Anual de Ejecutoras Públicas y Privadas.

Conclusiones:

Si bien un gran número de las respuestas en los 4 módulos son afirmativas, obteniendo un 94% en promedio, se evidencia que aún es necesario dar nuevos pasos que permitan la creación de un entorno favorable para las OSC.

Las problemáticas que destacan y que se han recogido también de los aportes realizados en los Talleres, se refieren al logro de un mayor acceso a la información y el respeto a las libertades de las OSC. En ese sentido, es necesario promover mayores espacios de encuentro entre el Estado y la Sociedad Civil que permitan la comunicación y diálogo para la mejora de las políticas y el fortalecimiento del rol de las OSC como actores independientes del desarrollo.

Desde la APCI, se ha desarrollado un trabajo constante con las OSC que se ha reflejado en distintas acciones como la publicación de un Catálogo de Experiencias Exitosas ONGD – 2015 (setiembre 2016) y la firma de una Declaración Conjunta para el “Fortalecimiento del Diálogo entre la APCI y la ANC”. En ese sentido, es necesario continuar dichas acciones que promueven un acercamiento y la creación de espacios de trabajo con el objetivo común de lograr un entorno habilitante sostenible para el desarrollo de la sociedad civil en el Perú.

Indicador 3. Participación y contribución del sector privado al desarrollo

Este indicador es nuevo, se basa en las herramientas desarrolladas por el Banco Mundial y fue elaborado a través de consultas a expertos sobre el diálogo público – privado, reconociendo la importancia de un dialogo incluyente con el sector privado para construir un entorno político que contribuya al crecimiento y el desarrollo sostenible.

En concreto, este indicador se centra en evaluar la calidad del diálogo público-privado (DPP) a nivel nacional y está estructurado en 3 módulos: 1) el marco legal y reglamento para el DPP; 2) la buena disposición del país para acoger, crear o mantener un proceso de diálogo; 3) la eficacia organizativa de una determinada plataforma de DPP.

Cabe indicar que para este ejercicio de monitoreo, la APCI estuvo a cargo de coordinar el módulo 2 puesto que el módulo 1 ya contaba con valores nacionales a través de índices internacionales como se puede observar en el Cuadro 11, y por otro lado el módulo 3 era de carácter opcional.

Cuadro 11
Índices globales sobre el contexto nacional para el Diálogo Público – Privado (DPP)

Índice	Ranking del país	Número de países	Puntuación estandarizada (/10)	Año	Fuente
Participación del público en el proceso presupuestario	8	102	7.5	2015	Open Budget Survey
Participación y rendición de cuentas	105	212	5	2013	Indicadores de Gobernanza Global
Estado de derecho	142	212	4	2013	Indicadores de Gobernanza Global
Control de la corrupción	122	210	4	2013	Indicadores de Gobernanza Global
Participación pública en la configuración de regulaciones	1	186	10	2014-15	World Bank Group

En relación al módulo 2, para facilitar el proceso y garantizar un enfoque incluyente, la APCI coordinó con los puntos focales del sector privado (SEP y Pacto Mundial) para iniciar el proceso, recopilar la información del cuestionario y por último, debatir y validar la información recopilada. Este módulo se estructuró en 4 preguntas cualitativas y la puntuación de cada pregunta es un promedio de las respuestas recopiladas por cada punto focal como se muestra en el Cuadro 12.

Cuadro 12
Encuesta para el Dialogo Público – Privado

N°	Pregunta	Pacto Mundial	CONFIEP	SNI	Promedio
1	¿Está el sector privado preparado y dispuesto a participar e interactuar con el gobierno?	10	10	6	9
2	¿Está el gobierno preparado y dispuesto a participar e interactuar con el sector privado?	6	5	5	5
3	¿Existe un posible líder que pueda facilitar el proceso de dialogo, activar la voluntad política y reducir la brecha de confianza entre las partes interesadas de los sectores público y privado?	9	6	3	7
4	¿Se dispone de instrumentos de logística, financiación y capacitación para apoyar al DPP?	8	6	5	6
Total (promedio porcentual)					68%

Fuente y elaboración: APCI - DPP

En relación a la primera pregunta, el sector privado está motivado a trabajar con el Estado pero, actualmente, ambos tienen diversas prioridades que dificultan la interacción. Cabe precisar que el sector formal y en particular el de la gran empresa²⁹, son las que se encuentran debidamente organizadas para una interacción efectiva con el gobierno, mientras que las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) aún no cuentan con las herramientas y canales de representatividad para canalizar una comunicación fluida con el sector público.

De esta manera, los gremios empresariales que concentran a las principales empresas nacionales, como la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales (CONFIEP), la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y otras asociaciones sin fines de lucro creadas por el sector privado, como Soluciones Empresariales contra la Pobreza (SEP), están organizadas de forma legítima, contando con altos estándares de capacidad para interactuar con el Estado y generando impacto en el sector público.

En cuanto a experiencias de trabajo conjunto propuestas por el Estado, como las Obras por Impuestos o Alianzas Público – Privadas (APP)³⁰, éstas han dificultado la interacción entre ambas partes debido a la alta fragmentación del sector empresarial y los procesos administrativos extensos y trámites burocráticos del gobierno. También, se evidencia la falta de espacios de diálogo permanentes e institucionalizados, la diferente capacidad de gestión en los distintos niveles de gobierno, la falta de transparencia en las gestiones de

²⁹ Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE. La gran empresa calificada con un nivel de ingreso superior o igual a 2,300 UIT equivalentes aproximadamente USD 2.7 millones.

³⁰ Cabe resaltar que mediante la Ley N° 29230, la empresa privada puede optar por el mecanismo de Obras por Impuestos, el cual consiste en pagar el Impuesto a la Renta a través de la ejecución de un proyecto de obra pública en una localidad municipal o regional sin la necesidad que el gobierno (regional, local o universidad pública) movilice fondos públicos.

intereses privados, además de problemas de baja productividad y poca innovación, entre otros.

Por lo antes expuesto, las experiencias conjuntas han tenido poca continuidad lo que ha dificultado tanto la inversión privada en el Perú como la generación de confianza mutua que posibilite escenarios de trabajo conjunto. No obstante, existen espacios de mejora para la coordinación inter-gremios, de forma que el sector privado pueda demostrar liderazgo de forma consistente y sostenible en sus diversas propuestas.

Desde el Estado, en muchas ocasiones existe disposición e iniciativas en altos niveles del gobierno central pero son limitadas por el retraso en la etapa de ejecución, por la baja coordinación a nivel interno de manera eficaz y eficiente, y la falta de confianza en el sector privado. Otros factores que limitan la interacción entre ambas partes es la poca claridad en el enfoque de objetivos por resultados por parte del Estado, la baja articulación entre planes-políticas y programas estatales y la diferente capacidad de gestión a nivel gobierno regional y local.

Si bien la interacción con el sector privado se ha traducido en la puesta de marcha de diversas plataformas y planes orientados³¹ para la mejora de la competitividad a nivel transversal y sectorial, en concreto, entre las limitaciones descritas, subyace la carencia de liderazgo del más alto nivel del gobierno para interactuar y entender al sector privado.

Respecto a la tercera pregunta, en el sector público hay una baja legitimidad de liderazgo lo que dificulta establecer esquemas innovadores y efectivos para motivar el trabajo público – privado. Existen sectores como PRODUCE y MEF que han tratado de liderar procesos de diálogos pero no han sido permanentes por los cambios de funcionarios públicos. Por parte del sector privado, existen diversos gremios empresariales (SNI, CONFIEP, CCL) y ONG con experiencia y cualidades particulares que podrían liderar estos procesos pero dado el nivel de coordinación y cohesión entre los diversos representantes, es complejo identificar un líder representativo.

En general, tanto las instituciones públicas como privadas han tratado de facilitar el diálogo entre sectores pero han tenido limitaciones en el momento de comprender los desafíos de sus contrapartes limitando la obtención de mayores resultados.

Por último, la cuarta pregunta, existen diversos programas para fomentar el diálogo entre ambas partes sin embargo y considerando las limitaciones ya expuestas, estos están atomizados y no integrados, existen duplicidades, tienen exigencias burocráticas y no cuentan con una adecuada estrategia de promoción.

Los instrumentos sectoriales existentes se focalizan en las MYPEs y tienen amplio espacio de mejora para alinear las demandas empresariales con la oferta de mecanismos para el DPP, pues existe una brecha significativa entre la demanda efectiva por los programas existentes y la demanda potencial del sector privado por programas de apoyo de naturaleza horizontal y vertical.

³¹ Acuerdo Nacional, Agenda de Competitividad, Plan de CEPLAN, Plan Nacional de Diversificación Productiva, Plan Nacional Estratégico de Exportación - PENX, Ley 27267: Ley de CITES, Plan Nacional de Innovación Agraria, Sistema Nacional de Parques Industriales, Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras.

Asimismo, si bien existen algunas políticas transversales orientadas hacia el fortalecimiento y competitividad de la gran empresa, tales como la Ley de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (Ley CITE) o la Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales, el gran desafío a enfrentar es que este segmento deberá ser potenciado en tanto éstas empresas sean las impulsoras para la integración de la MYPE en la cadena de valor.

Conclusiones:

Una de las principales conclusiones de los debates mundiales en torno al desarrollo sostenible, es que este no se puede lograr sin un trabajo articulado con el sector privado. De esta manera uno de los componentes claves para la implementación de la Agenda 2030 es la formación de alianzas multiactores donde el sector privado participe activamente.

En el Perú, tal como lo demuestra el indicador, se han dado primeros pasos obteniendo como resultado un 68% en el dialogo público-privado en el país. Sin embargo, aún existe una fuerte desarticulación entre el Estado y el sector privado. Entidades como PRODUCE y el MEF, han realizado esfuerzos iniciales, principalmente a través de las APP pero aún se percibe cierta desconfianza de ambas partes. En ese sentido, es necesario promover espacios de diálogo y coordinación que permitan un mayor acercamiento con una meta en común.

Otro reto a afrontar para el fortalecimiento del DPP es la falta de institucionalidad en algunos niveles de gobierno que manifestaron los representantes del sector privado que participaron en este ejercicio, lo que dificulta activar y trabajar en alianza con el sector privado. Por ejemplo, esto se traduce en incumplimientos de lineamientos y normativa (planes estratégicos, planes regionales, reglamentación, etc.), aplazamiento de acciones (desconocimiento de avances realizados en gestiones regionales o municipales con el anterior gobernador o alcalde), entre otros.

Actualmente la APCI se encuentra promoviendo las Alianzas Multiactor de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible como una forma innovadora de trabajo que permitirá que el sector público, la empresa privada, las fuentes cooperantes y otros actores de desarrollo ejecuten acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo sostenible.

Indicador 5a. La cooperación al desarrollo es más previsible (previsibilidad anual)

Este indicador se centra en la previsibilidad anual de la cooperación al desarrollo en el año 2014 y para tal propósito se mide la diferencia entre la financiación de la cooperación al desarrollo programada por los cooperantes y la efectivamente desembolsada. Los fondos de cooperación al desarrollo para el sector público se consideran “programado para desembolso” cuando estos han sido notificados al gobierno con un año de anticipación (n-1).

Desde la Declaración de París (2005) se reconoce que los flujos de cooperación al desarrollo más previsibles permiten a los gobiernos prever y gestionar sus programas de desarrollo de forma eficaz. Posteriormente, en Busan (2011) los actores de desarrollo se comprometieron a “desembolsar ayuda de manera previsible y en tiempo oportuno de acuerdos a los programas adoptados”.

Dicho lo anterior, la importancia de este indicador radica en que los déficits en el importe total de financiación para el sector público y los retrasos en los desembolsos anuales programados, pueden afectar la capacidad de los gobiernos para implementar políticas y estrategias de desarrollo nacional planificadas u optimizar la asignación de recursos.

Como referencia a nivel mundial se cuenta con la encuesta del año 2010, cuya metodología fue distinta a la utilizada en los procesos actuales y en el cual se obtuvo aproximadamente 79% de la previsibilidad anual. Posteriormente, en la primera ronda de monitoreo (2013) se obtuvo un 84% de los desembolsos totales programados por las Fuentes Cooperantes³².

En este sentido, la meta propuesta para el 2015 fue que la previsibilidad anual se reduzca a la mitad de la proporción de la cooperación al desarrollo no desembolsada dentro del año fiscal para el que se había programado, es decir, que las Fuentes Cooperantes efectúen al 90% los desembolsos programados.

De acuerdo a las cifras presentadas en el cuadro 13, la previsibilidad anual alcanzó un valor alto del 90%, cumpliendo con la meta propuesta para el año 2015. Sin embargo, existen distintas situaciones dependiendo de la fuente cooperante.

Por un lado, hay un grupo que ha desembolsado lo programado al 100%, conformado por Japón, Alemania, Suiza, Canadá, la UE y la FAO. Otro grupo en los que sus desembolsos son menores que lo programado integrado por Estados Unidos, el BID, el Fondo Mundial, el PNUD, la OIT y el UNFPA y por último, otro grupo que desembolsó más de lo previsto integrado por Bélgica, España, OEI, BM, OIM, CAF y UNICEF.

Además, para el caso particular de Corea del Sur y el PMA, ambas Fuentes Cooperantes registraron desembolsos no programados puesto que no fueron previstos ni registrados para el sector público.

³² OCDE/PNUD (2014), Hacia una cooperación eficaz al desarrollo más eficaz: Informe de avances 2014, OECD. Pg. 135

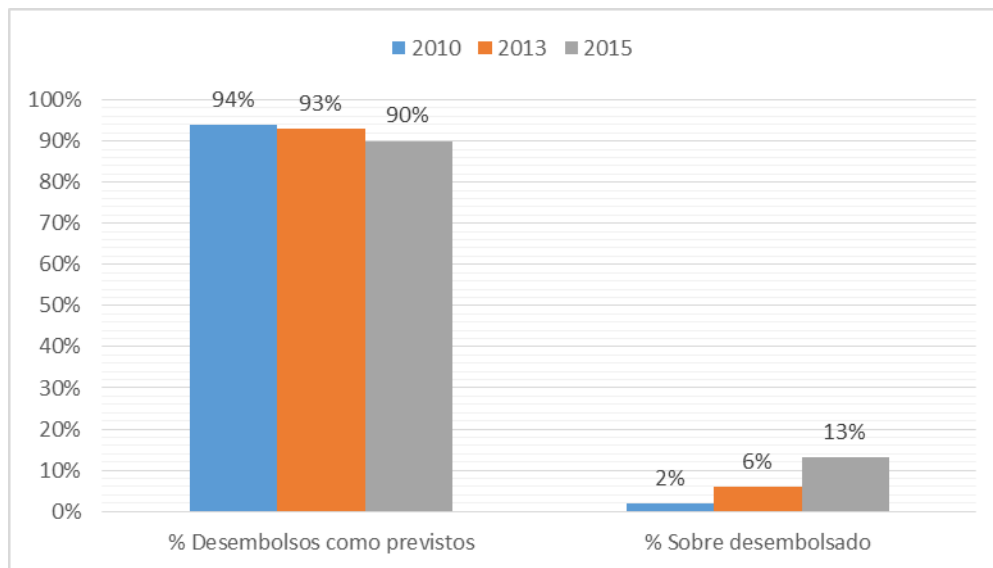
Cuadro 13
5a: Previsibilidad anual
 (Año de referencia 2014 en USD)

Cooperante	Desembolsos totales	Desembolsos reales al Sector Público	Desembolsos previstos al Sector Público	% Desembolsos como previstos	% Sobre desembolsado
Japón	84.6	84.6	84.6	100%	0%
Alemania	94.5	94.5	94.5	100%	0%
Bélgica	23.6	12.1	10.6	100%	14%
Suiza	21.5	18.4	18.4	100%	0%
Canadá	27.4	1.8	1.8	100%	0%
Estados Unidos	82.6	7.1	10.4	68%	0%
España	23.1	5.0	0.6	100%	778%
Corea del Sur	9.3	0.0	0.0	100%	0%
UE	34.2	20.2	20.2	100%	0%
OEI	0.5	0.3	0.2	100%	30%
BID	72.1	72.1	104.0	69%	0%
BM	1.8	1.8	0.5	100%	277%
OIM	1.0	0.7	0.5	100%	48%
CAF	0.9	0.6	0.0	100%	100%
Fondo Mundial	3.7	2.8	3.8	75%	0%
PNUD	20.3	20.1	21.0	96%	0%
UNAIDS	0.1	0.0	0.1	0%	0%
OIT	0.8	0.3	0.3	99%	0%
ONUDC	N.A				
OMS	4.8	4.8	4.8	99%	0%
FAO	0.8	0.8	0.8	100%	0%
PMA	1.0	0.0	0.0	100%	0%
UNICEF	6.3	0.7	0.6	100%	30%
UNFPA	2.3	0.1	0.1	88%	0%
Total	517.3	348.7	377.7	90%	13%

Fuente y elaboración: APCI - DPP

En vista de lo expuesto, se observa en el Gráfico 1 que la previsibilidad anual en el país está por debajo del 93% que se obtuvo en el primer ejercicio de monitoreo mientras que el porcentaje de la cooperación más allá de lo programado (sobre desembolsado) ascendió de 6% a 13%. En esta misma línea, se hace hincapié en la reducción en un 59% del monto de cooperación desembolsada pues descendió de USD 1 051 a USD 517 entre los años 2011 y 2014 respectivamente.

Gráfico 1
Previsibilidad anual 2010-2015



Fuente y elaboración: APCI - DPP

Conclusiones:

Es necesario tener en cuenta las restricciones, incertidumbres presupuestarias y/o cambios sustanciales de procedimientos de ejecución en los proyectos de las Fuentes Cooperantes puesto que ello se asocia con la previsión de desembolsos para ciertos años.

Más allá de que los gobiernos registren más o menos recursos de cooperación al desarrollo que el total previsto de los cooperantes, los programas de desembolso de los cooperantes no son lo suficientemente fiables como para que la planificación pública pueda basarse en ellos.

En general los gobiernos de los países en desarrollo enfrentan una continua imprevisibilidad y se ven obligados a lidiar con ecuaciones cada vez más complejas cuando los desembolsos de los cooperantes no alcanzan o superan los planes iniciales.

Indicador 5b. La cooperación al desarrollo es más previsible (previsibilidad a mediano plazo)

Este indicador se centra en la previsibilidad a mediano plazo de la cooperación al desarrollo pues se asocia que la falta de información previa fidedigna y exhaustiva sobre la cooperación al desarrollo puede afectar la capacidad de los gobiernos para planificar y aplicar políticas y estrategias, prestar servicios públicos y diseñar y llevar a cabo una política macroeconómica sólida.

Para ello, este indicador busca medir si los gobiernos de los países tienen a disposición los fondos y/o planes de implementación de cada uno de las Fuentes Cooperantes para los próximos tres años (2016, 2017 y 2018).

Los fondos y/o planes deben cubrir todos los componentes conocidos del programa nacional del cooperante y por lo tanto, deben contemplar todas las modalidades de cooperación al desarrollo usadas por las Fuentes Cooperantes – apoyo presupuestario, proyectos cooperación técnica, etc. – e incluir estimaciones de futuros aportes que aún deben asignarse a actividades específicas o aprobadas en acuerdos de cooperación suscritos.

Cabe precisar, que la previsión de fondos para los próximos tres años, debe reunir los tres requisitos siguientes:

- a) Haber sido comunicada por la fuente cooperante por escrito o por vía electrónica.
- b) Establecer claramente información indicativa sobre los gastos futuros y/o sobre actividades de implementación en el país.
- c) Las cantidades se presentan anualmente y utilizando el años fiscal del país receptor.

Además, para cada año, la información proporcionada deberá cumplir los dos requisitos siguientes:

- d) Abarcar de forma exhaustiva todos los tipos y modalidades de cooperación.
- e) Definir la cantidad de los fondos y la moneda.

Como referencia, el punto de partida se produjo en la primera ronda de monitoreo (2013), proceso en el cual se dio un buen inicio pero que requiere de más progreso. En este sentido, la meta para el año 2015 es reducir a la mitad la proporción de la financiación de cooperación al desarrollo no cubierta por previsiones de fondos a nivel nacional.

En lo que respecta a la recopilación de información por parte de las 16 instituciones públicas y en consulta con la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI – APCI), quienes mantienen contacto directo con todas las Fuentes Cooperantes que operan en el Perú, se obtuvo como resultado, que en promedio el 12% de las Fuentes Cooperantes ponen a disposición los fondos a implementarse en el país para los años 2016, 2017 y 2018, como se puede observar en el Cuadro 14.

De manera agregada, en contraste con la primera ronda de monitoreo, este resultado implica una retroceso del 43% al 12% en promedio.

Cuadro 14
Previsibilidad a mediano plazo

Cooperante	Proyecciones de Desembolsos		
	2016	2017	2018
Japón	0	0	0
Alemania	0	0	0
Bélgica	1	1	1
Suiza	0	0	0
Canadá	0	0	0
Estados Unidos	0	0	0
España	0	0	0
Corea del Sur	0	0	0
UE	1	1	1
OEI	0	0	0
BID	0	0	0
BM	1	1	1
OIM	0	0	0
CAF	0	0	0
Fondo Mundial	0	0	0
PNUD	0	0	0
UNAIDS	0	0	0
OIT	0	0	0
ONUDC	0	0	0
OMS	0	0	0
FAO	0	0	0
PMA	0	0	0
UNICEF	0	0	0
UNFPA	0	0	0
Total	12%	12%	12%
Total Promedio	12%		

Fuente y elaboración: APCI - DPP

En esta línea, las Fuentes Cooperantes que efectivamente pusieron a disposición sus fondos a implementarse en los próximos tres años, fueron Bélgica, la Unión Europea y el Banco Mundial. En el caso de Bélgica, las instituciones públicas que afirmaron lo indicado corresponden a la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio del Ambiente (MINAM). Para la Unión Europea, las instituciones públicas fueron el Ministerio del Interior (MININTER) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y en el caso del Banco Mundial, nuevamente la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Conclusión:

En concreto, la previsibilidad a mediano plazo sigue siendo un desafío en el país puesto que no se ha cumplido el compromiso al 2015 y por el contrario los resultados muestran un retroceso a nivel nacional del 43% al 12%. Entre los diversos motivos, destaca el retiro de las fuentes cooperantes del Perú por su condición de País Renta Media (PRM) y otros aspectos coyunturales de la CID.

Asimismo, el tiempo en el que se realizó este ejercicio de monitoreo coincidió con la culminación y la elaboración de nuevos planes multianuales (Corea, Sistema de Naciones Unidas, España, entre otros).

En este sentido, se insta a que las Fuentes Cooperantes ajusten sus políticas y procedimientos de forma que estas previsiones puedan actualizarse y comunicarse al gobierno peruano. Por último, al gobierno le urge contar con un liderazgo político que contribuya y garantice el cumplimiento de este compromiso.

Indicador 6. La ayuda se incluye en presupuestos sometidos a control parlamentario

Este indicador se centra en el grado en que los recursos de cooperación al desarrollo de las Fuentes Cooperantes destinados al sector público se reflejan de forma completa y precisa en el presupuesto del gobierno, teniendo en cuenta que la elaboración del presupuesto es un aspecto central del proceso de las políticas nacionales.

De esta manera, este indicador busca medir la exhaustividad del presupuesto, es decir, el volumen de información sobre los flujos de cooperación al desarrollo que se encuentra disponible en el presupuesto nacional. Consecuentemente, valora la proporción de desembolsos programados para el sector público que estén incluidos en las previsiones presupuestarias del año fiscal del país.

Cabe señalar, que este compromiso es responsabilidad compartida entre los países receptores y las Fuentes Cooperantes puesto que las discrepancias sobre la cobertura de los recursos de cooperación al desarrollo en los presupuestos pueden significar tanto que los cooperantes proporcionan poca o escasa información sobre los recursos disponibles como que las autoridades de los gobiernos recurran insuficientemente a esa información.

El punto de partida a nivel mundial se realizó en el año 2010 en el cual se obtuvo el 57% y posteriormente en el año 2013, en la primera ronda de monitoreo, en el cual alcanzó el 63% respectivamente. En este sentido, la meta propuesta para el año 2015 es que se reduzca a la mitad de la proporción los flujos de cooperación al desarrollo para el sector público que no se hayan reflejado en los presupuestos públicos, es decir, que se refleje como mínimo un 85% en el presupuesto nacional.

De la información reportada por el gobierno peruano (207, 473,799) y por las Fuentes Cooperantes (377, 749,216), el indicador alcanzó el 44%, tal como se observa en el cuadro 15. Se ha registrado cierto progreso desde el 2013 (primera ronda de monitoreo), proceso en el que se registró el 24% de la cooperación al desarrollo programada en el presupuesto nacional.

De acuerdo a esta información, la AOD de Estados Unidos, Alemania y la Unión Europea se encuentran registrados en el presupuesto nacional en un 76%, 60% y 58%, respectivamente. Asimismo, países como Canadá y el BID apenas cuenta con el 4% de los flujos de cooperación, en el presupuesto público.

De otro lado, la AOD de Bélgica, Suiza, OEI, OIM, el Fondo Mundial, PNUD, UNAIDS, OIT, OMS, FAO, UNICEF y UNFPA no fueron registrados en el presupuesto nacional (0%). Cabe señalar que Japón (47%), España (28%) y el BM (87%) muestran una gran diferencia entre lo que se programó desembolsar y lo que realmente se registró en el presupuesto público.

En contraste con lo anterior, para el caso de Corea del Sur y el CAF, ambos no programaron cooperación al desarrollo para desembolsar (0%) y, en tanto ONUDC y PMA no se tenían previsto desembolsos y por lo tanto no se registraron flujos de cooperación.

Cuadro 15
Ayuda en el presupuesto público
 (Año de referencia 2014, en USD)

Cooperante	Fondos registrados en el presupuesto anual del Gobierno (a)	Desembolsos previstos al Sector Público (b)	% de la ayuda prevista incluida en el Presupuesto	% que supera la previsión
Japón	124.5	84.6	100%	47%
Alemania	56.8	94.5	60%	
Bélgica	0	10.6	0%	
Suiza	0	18.4	0%	
Canadá	0	1.8	4%	
Estados Unidos	7.9	10.4	76%	
España	0.7	0.6	100%	28%
Corea del Sur	0.1	0	100%	100%
UE	11.6	20.2	58%	
OEI	0	0.2	0%	
BID	4.3	104	4%	
BM	0.9	0.5	100%	87%
OIM	0	0.5	0%	
CAF	0.6	0	100%	100%
Fondo Mundial	0	3.8	0%	
PNUD	0	21	0%	
UNAIDS	0	0.1	0%	
OIT	0	0.3	0%	
ONUDC	0			
OMS	0	4.8	0%	
FAO	0	0.8	0%	
PMA	0	0	100%	
UNICEF	0	0.6	0%	
UNFPA	0	0.1	0%	
Total	207.5	377.7	44%	29%

Fuente: a) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
 b) Fuentes Cooperantes

Cabe precisar que en el Presupuesto Público solo se ha consignado la información que proviene de la cuenta de Donaciones y Transferencias por un total de USD 30, 919,082 que corresponde a la cooperación técnica y a fondos no reembolsables, registrados por

cada una de las instituciones públicas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del MEF³³.

Además, se adhiere los préstamos de Japón (JICA) y de Alemania (KFW), por un monto de USD 176, 692,628 que el MEF considera tienen la condición de préstamos concesionales, como se aprecia en el Cuadro 16.

Cuadro 16
Fondos registrados en el presupuesto público

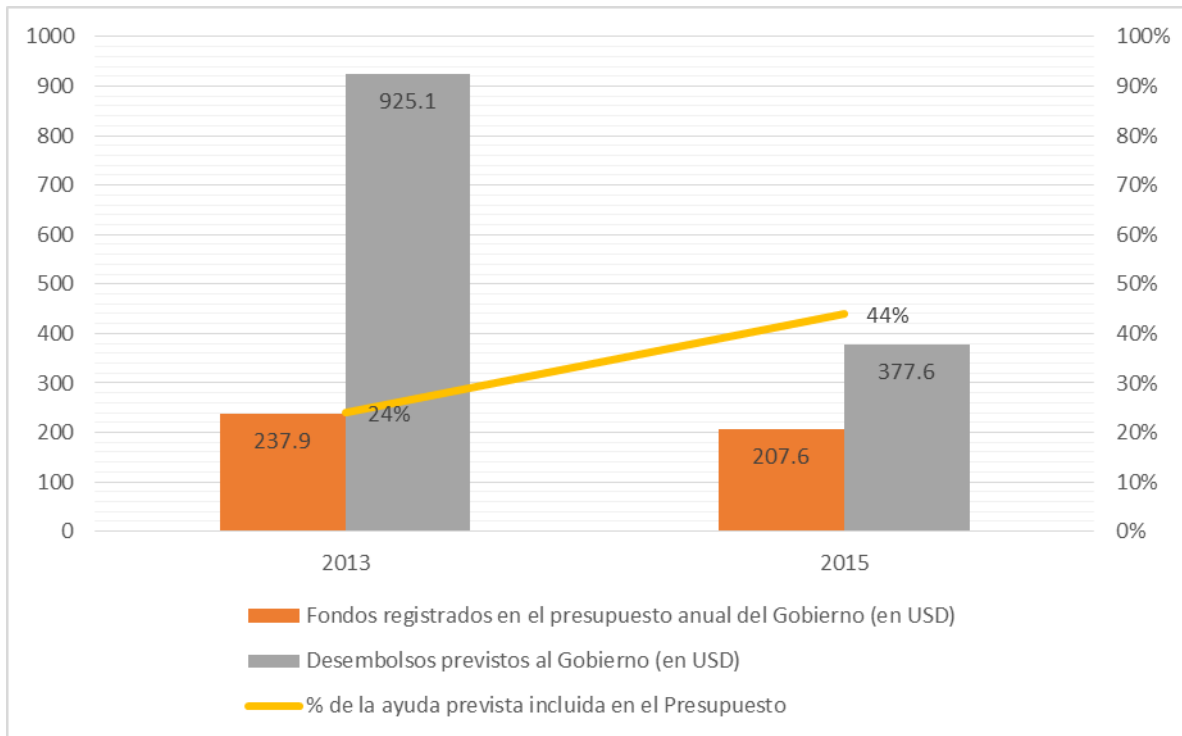
Rubro	Presupuestado PIM (en USD)
Donaciones y Transferencias	30,919,082
Préstamos Concesionales	176,692,628
Alemania (KFW)	52,263,408
Japón (JICA)	124,429,220
Total	207,611,710

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Si bien hay un progreso porcentual del 24% al 44% de la AOD registrada en el presupuesto público, en términos generales, la mejora en este indicador se debe a que los recursos de cooperación previstos han disminuido en este año analizado y no por una mejora en el sistema de control parlamentario del país, tal como se puede observar en el Gráfico 2.

³³ Cabe indicar que el MEF registra un total de USD 56, 601,322 en la cuenta de Donaciones y Transferencia del año 2014, de los cuales 25, 682,240 corresponden a recursos de Francia, Reino Unido, y otros organismos internacionales.

Gráfico 2
Variación % de la ayuda incluida en el presupuesto



Fuente y elaboración: APCI - DPP

Conclusiones:

Teniendo en cuenta que el Indicador 6 tiene como objetivo vincular los programas de cooperación al desarrollo con las políticas y los procesos del país así como sustentar una supervisión y una rendición de cuentas nacionales sobre el uso de los recursos y sus resultados, se sugiere que se haga un esfuerzo por consignar la información del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) puesto que este refleja con mayor detalle la programación inicial de los desembolsos programados por las Fuentes Cooperantes.

Indicador 7. La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación al desarrollo se potencia mediante evaluaciones incluyentes

Este indicador se centra en medir los avances realizados por los países receptores de cooperación en materia de responsabilidad mutua. En este sentido, se orienta a conocer el grado de implementación de ejercicios periódicos de alto nivel en el que participan autoridades del gobierno y fuentes cooperantes para evaluar el desempeño mutuo respecto a los resultados de desarrollo y la calidad de la cooperación al desarrollo a nivel nacional.

A diferencia de otros ejercicios, es una versión modificada del Indicador 12 de la Encuesta de la Declaración de París, a partir de las lecciones aprendidas y datos empíricos sobre responsabilidad mutua a nivel nacional. Además, los criterios y la metodología han sido afinados y el conjunto de preguntas han sido extraídas de la encuesta sobre responsabilidad mutua del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) para el Foro sobre Cooperación al Desarrollo (FCD) de las Naciones Unidas, en estrecha relación con el PNUD.

En cuanto su medición, se considera que un país dispone de evaluaciones mutuas cuando se cumplen al menos cuatro de los cinco criterios propuestos:

1. Existencia de una política de ayuda o asociación que defina las prioridades de la cooperación al desarrollo de un país.
2. Existencia de metas nacionales de eficacia de la cooperación al desarrollo tanto para el gobierno del país receptor como para las Fuentes Cooperantes.
3. Evaluación de las metas emprendidas conjuntamente por el gobierno y las Fuentes Cooperantes en un alto nivel durante los dos últimos años.
4. Participación activa en dichas evaluaciones de los gobiernos locales y otros actores distintos al poder ejecutivo
5. El detalle exhaustivo de estos ejercicios se hace público.

A manera de referencia, los resultados del seguimiento a la Declaración de París (2010)³⁴ mostraron que 38 países realizaban evaluaciones mutuas y posteriormente, en la primera ronda de monitoreo (2013) se sumaron 11 países que cumplían con los 4 de los criterios necesarios. De esta manera, la meta propuesta para el año 2015 apunta a que todos los países receptores de cooperación cuenten con evaluaciones mutuas incluyentes.

La metodología de puntuación utilizada fue la siguiente: se consideró el puntaje 1 cuando las respuestas fueron mayor al 50% mientras que se consideró puntaje 0 a los porcentajes menores al 50%. Preciado esto, el país ha calificado en dos (2) de los cinco (5) criterios establecidos, como se muestra en el siguiente cuadro 17.

³⁴ Los resultados se basaban en un conjunto de criterios diferentes.

Cuadro 17
La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación al desarrollo se potencia mediante evaluaciones incluyentes

II Ronda de Monitoreo	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5
Porcentaje alcanzado	100%	0%	53%	27%	20%
Medición según escala	1	0	1	0	0

En cuanto los criterios evaluados, es importante precisar los siguientes puntos: a) las preguntas de los cinco criterios han sido adaptadas para los sectores; b) la pregunta referida a las metas específicas sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo (criterio 2) no ha sido considerada pues no se cuenta con las metas; c) el criterio 3 ha sido reformulado y planteado como 2 sub-preguntas.

De esta manera, en el siguientes cuadro 18, se observa que en relación al primer criterio, el 100% de las instituciones públicas utilizan documentos nacionales y/o sectoriales para establecer las prioridades de su intervención en materia de cooperación. En tanto el tercer criterio, el 53% (8/15) de las instituciones realizaron evaluaciones mutuas en los dos últimos años, mientras que un 20% (3/15) indicó la participación de alto nivel en éstas mismas.

Respecto al cuarto criterio, las instituciones públicas en un 27% (4/15) afirmaron que en las evaluaciones incluyentes participan otros actores de desarrollo como la sociedad civil, el sector privado, entre otros, y por último en el quinto criterio, el 20% (3/15) indicaron que difunden y hacen pública los resultados de las evaluaciones.

Cuadro 18
Resultados por cada sector

Sector	Indique el documento nacional/sectorial (Plan Bicentenario, PNCTI, Plan Anual de Cooperación u otros) del país que utiliza para establecer las prioridades de su intervención de cooperación.	¿Su sector ha realizado en los dos últimos años una evaluación/visión conjunta de las metas propuestas en las intervenciones apoyadas por el cooperante?	¿La participación del gobierno fue de alto nivel (al menos rango viceministerial o similar)?	¿Participaron otros actores de desarrollo (ejemplo: sociedad civil, empresas privadas, gobiernos regionales/locales, parlamentarios, otros) de la evaluación mutua?	¿Se han difundido públicamente los resultados de la evaluación/visión conjunta?
PRODUCE	1	0	0	0	0
MEF	1	0	0	0	0
MVCS	1	1	0	0	0
MIMP	1	0	0	0	0
MINSA	1	1	0	1	1
MTPE	1	1	1	0	0
MINAGRI	1	1	0	1	0
MINCETUR	1	0	0	0	0
MINAM	1	1	1	1	1
MINEDU	1	1	0	1	0
MINEM	1	0	0	0	0
INEI	1	1	0	0	1
PCM	1	0	0	0	0
Congreso	1	0	1	0	0
Defensoría del Pueblo	1	1	0	0	0
TOTAL (%)	100%	53%	20%	27%	20%
Puntuación final	1	1	0	0	0

Fuente y elaboración: APCI - DPP

De otro lado, es relevante indicar que de manera similar a la Primera Ronda de Monitoreo, en este segundo ejercicio de monitoreo el promedio sigue siendo del 40% y se obtuvo respuesta afirmativas en los mismos criterios, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro 19.

Cuadro 19
Resultados de la responsabilidad mutua 2013 y 2015

Criterios	I Ronda de Monitoreo	II Ronda de Monitoreo
¿Existe alguna política de ayuda o de asociación que defina las prioridades nacionales en materia de cooperación al desarrollo (o elementos de dicha política acordados mediante otros instrumentos)?	Si (87%)	Si (100%)
¿Existen metas específicas del país sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo, tanto para el gobierno del país receptor como para los Fuentes Cooperantes de cooperación al desarrollo?	No (50%)	No (0%)
¿El gobierno del país receptor y los Fuentes Cooperantes de cooperación al desarrollo han realizado conjuntamente en los dos últimos años una evaluación relativa a esas metas a alto nivel?	Si (68%)	Si (53%)
¿Los actores que no son parte del ejecutivo (organizaciones de la sociedad civil, sector privado y parlamentarios) y los gobiernos locales han participado activamente en esas evaluaciones?	No (56%)	No (27%)
¿Se han hecho públicos oportunamente y en forma exhaustiva los resultados de esos ejercicios?	No (56%)	No (20%)
Promedio	40% (2/5)	40% (2/5)

Fuente y elaboración: APCI - DPP

Conclusiones:

De acuerdo a las respuestas de parte de las instituciones gubernamentales, éstas utilizan como referencia tanto la Política Nacional de Cooperación Internacional (PNCTI) así como otros instrumentos sectoriales (PESEM, PEI) o nacionales (Plan Bicentenario). No obstante, a nivel nacional no existe un Marco de Resultados sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo como instrumento que mida el desempeño de los actores de desarrollo. En este sentido, se pone en evidencia la necesidad de establecer e implementar en el país el referido marco.

Cabe resaltar que en el ámbito de la cooperación al desarrollo se han dado avances en esta materia en tanto actualmente se cuenta con herramientas que permiten la evaluación conjunta de las intervenciones, programas y/o proyectos, entre la fuente cooperante y el gobierno a través de sus distintas instituciones.

Estas herramientas constituyen: a) la Declaración Anual y la B) Matriz Integrada de Proyectos de Cooperación Internacional (MIPCI). Ambas registran las intervenciones de cooperación internacional.

Por último, la participación del gobierno de alto nivel, es aún bajo y de la misma manera la participación de otros actores de desarrollo (sociedad civil y sector privado) en las evaluaciones mutuas. Finalmente, la difusión pública de las evaluaciones y sus resultados requiere de más impulso a través de sus medios de comunicación institucional.

Indicador 8. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Este indicador se centra en medir los esfuerzos de los gobiernos para dar seguimiento y hacer pública la asignación de recursos para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Para ello, se promueve que los gobiernos implementen sistemas adecuados de seguimiento presupuestario y de monitoreo, y que se comprometan a hacer accesible al público la información respectiva.

Se destaca que ONU Mujeres en colaboración con la Red del CAD sobre la Igualdad de Género (GENDERNET) desarrollaron la metodología y los criterios para implementar en los países y además, para realizar seguimiento a sus avances en el transcurso del tiempo. Cabe precisar que a diferencia de la primera ronda de monitoreo, este indicador es de carácter obligatorio y no voluntario.

En cuanto su medición, se considera que un país tiene un sistema adecuado cuando se cumple al menos uno de los tres criterios siguientes:

1. Existe una declaración oficial del gobierno sobre un sistema para efectuar el seguimiento de las asignaciones atribuidas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a nivel nacional o sectorial.
2. Se efectúa el seguimiento sistemático de las asignaciones para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a lo largo del tiempo.
3. Existe liderazgo y supervisión del sistema de seguimiento por parte de la unidad del gobierno central encargada del gasto público.

Asimismo, se considera que las asignaciones para la igualdad de género se hacen públicas si se cumple el siguiente criterio:

4. La información presupuestaria sobre la igualdad de género se pone a disposición pública (a través de la supervisión parlamentaria, publicaciones, sitios web, etc).

Adicionalmente, se ha incorporado una de las preguntas opcionales (P.O) referido al uso de indicadores específicos de género y datos desagregados por sexo que apoye a la toma de decisión en la asignación presupuestaria a nivel sectorial, local o distrital.

Como punto de partida, se cuentan con los resultados de la primera ronda de monitoreo (2013) en el cual 12 de 35 países contaban con sistemas instaurados para efectuar el seguimiento y hacer públicas las asignaciones atribuidas a la igualdad de género. En este sentido, la meta para el año 2015 establece que todos los países receptores de cooperación cuenten con sistemas que efectúan el seguimiento y hacen públicas las asignaciones atribuidas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Se presenta a continuación las respuestas de 16 instituciones gubernamentales que calificaron al indicador con un puntaje bajo, con un promedio de 30% tal como se aprecia en el cuadro 20.

Cuadro 20
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Respuestas de los Sectores	¿Su sector cuenta con un sistema, o una declaración oficial para efectuar el seguimiento del presupuesto asignado a igualdad de género o empoderamiento de la mujer?	¿Su sector cuenta con un seguimiento sistemático (regular) de las asignaciones presupuestales asignadas a igualdad de género y empoderamiento de la mujer?	¿Su sector forma parte de un sistema que efectúa la supervisión o monitoreo del presupuesto público asignado a equidad de género o empoderamiento de la mujer?	¿Su sector hace pública la asignación presupuestaria que asigna a equidad de género o empoderamiento de la mujer?	P.O
Si	4	3	5	3	3
No	12	13	11	13	13
Total	16	16	16	16	16
Porcentaje alcanzado	33%	23%	46%	23%	23%
Promedio	30%				
Medición según escala	1	0	0	0	0

Fuente y elaboración: APCI - DPP

De esta manera, el criterio 1 referido a la declaración oficial del gobierno sobre un sistema para efectuar el seguimiento de las asignaciones atribuidas a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer, solo cuatro (4) instituciones respondieron afirmativamente (MIMP, MINSA, MINAGRI y Congreso de la Republica). Sin embargo, es importante precisar que la puntuación es “1” dado que a nivel nacional existe el marco normativo definido desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)³⁵.

No obstante, este marco normativo que contempla la incorporación del enfoque de género en el Clasificador Funcional Programático tal como lo plantea la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres³⁶, no se implementa por justificaciones técnicas programáticas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El criterio 2, sobre el seguimiento sistemático de las asignaciones atribuidas a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer, la puntuación es “0” dado que, a pesar que el MIMP cuenta con un Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG) que hace seguimiento sistemático de las políticas alineadas a la Ley de Igualdad de Oportunidades

³⁵ Marco normativo establecido por el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH) en 1996 (Decreto Legislativo 866). Posteriormente, pasó a denominarse el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MINDES) en 2002 (Ley Orgánica 27779) y por último, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en 2012 (Decreto Legislativo 1098).

³⁶ Ley N° 28983 (2007).

y el Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG) ³⁷, ésta no hace énfasis en el presupuesto asignado para ello y por lo tanto, actualmente no se implementa.

Si bien a nivel presupuestal se cuenta con el portal de “Consulta Amigable” del MEF que permite tener el detalle de gasto por genéricas de gasto, programas, proyectos y actividades, éste mecanismo no visibiliza específicamente las variables género, convirtiéndose de este modo en una herramienta para especialistas y/o conocedores del seguimiento a la asignación presupuestal en brechas específicas (salud Materno, violencia contra la mujer, alfabetismo, etc.).

En relación al tercer criterio, la puntuación es “0” dado que el sistema para efectuar el seguimiento de las asignaciones atribuidas a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer no es dirigido ni supervisado por el MEF (unidad del gobierno central a cargo del gasto público) y por lo tanto, es un mecanismo pendiente para trabajar a nivel nacional, además de determinar si el MEF o el MIMP estará a cargo de administrarlo.

De otro lado, desde el MEF existe el argumento de que se han dado logros en el tema de género como un criterio transversal. Si bien esto suena positivo, se cae en “la trampa” de la transversalidad, en tanto este criterio es un elemento importante en el desarrollo de las políticas de igualdad de género pero al mismo tiempo, no genera incentivos para trabajar acciones específicas. Al respecto, aún falta trabajar más el nivel cuantitativo de la transversalidad de género para poder abordarlo de manera más técnica. Por otro lado, es necesario realizar un diagnóstico de las políticas públicas para la igualdad de género para que permita determinar el costo de la implementación de dichas políticas.

Por lo expuesto previamente, para el cuarto criterio la puntuación también es “0” puesto que la disposición publica en materia de género no es posible mientras no se implemente la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en particular sobre la incorporación del enfoque de género al Clasificador Funcional Programático que tendría que definir categorías presupuestales específicas que apunten a la reducción de brechas de desigualdad de género.

Por último, para la pregunta opcional sobre el uso de indicadores específicos de género y datos desagregados por sexo para apoyar la toma de decisión de asignación presupuestaria, el puntaje es “0” teniendo en cuenta los retos que el país enfrenta en tanto la implementación y evaluación de un sistema en materia de género.

Conclusiones:

En concreto, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer representan un desafío para el Perú dado que no se cuenta actualmente con un mecanismo y/o herramienta oficial que permita transparentar la información del presupuesto asignado a este tema.

Si bien existe el Sistema Nacional de Género, éste no se ha podido implementar correctamente, tal como respaldan los resultados de este indicador. Particularmente, se mantiene como un tema delicado la medición en relación al presupuesto, lo que impide un

³⁷ Decreto Supremo N° 004-2012 – MIMP que aprueba el “Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017”.

avance en este tema. Tal como se señaló en la Primera Ronda el presupuesto nacional aún no cuenta con un clasificador de gasto para género siendo urgente realizar acciones de incidencia para avanzar en este tema en particular.

Asimismo, en relación a la metodología de esta encuesta queda pendiente el avance o los desafíos que enfrenta el tema de género y empoderamiento de la mujer en el ámbito de la cooperación internacional. Cabe destacar que en esta materia, en el país está haciendo un esfuerzo para integrarla dentro del sistema de monitoreo.

El portal “Consulta Amigable” podría ser un instrumento que podría revisar y analizar algunas brechas de género y hacer seguimiento a la fuente de financiamiento. Por ello, es importante que se evalúe los avances en materia género en la cooperación internacional.

Desde la APCI, desde el 2013 se han incluido en la Declaración Anual preguntas relativas al enfoque de género, lo cual permite tener una visión acerca de cómo va avanzado este tema en los proyectos de cooperación. Asimismo, se vienen realizando diversos estudios internos sobre este tema.

Finalmente, aún es necesario promover espacios de diálogo y de evaluación conjunta Estado-Cooperación-Sociedad Civil, para la elaboración de los Informes de Estado de todos los compromisos internacionales para la igualdad de género, similar al desarrollado en la elaboración del presente informe de la Alianza de Busan.

Indicador 9b. Instituciones eficaces: se utilizan sistemas nacionales

Este indicador se mide desde el año 2006, utilizando como base el indicador 5a de la Declaración de París (uso de los sistemas nacionales de gestión de las finanzas públicas) y el indicador 5b (uso de los sistemas nacionales de adquisiciones) los cuales posteriormente se consolidaron en uno solo indicador compuesto en Busan (2011).

En tal sentido, se centra en el uso de los sistemas de Gestión de las Finanzas Públicas (GFP) y de adquisiciones de los países receptores de cooperación al desarrollo cuando los cooperantes proveen de financiación al sector público, sin aplicar medidas de salvaguardia, teniendo como referencia que los sistemas nacionales para la gestión de fondos son establecidos por legislación del país y aplicados por las funciones de gestión específicas del gobierno.

Para medir este indicador, se consideran 4 criterios que son; ejecución presupuestaria, informes financieros, auditorias y el sistema nacional de adquisiciones; y que determinarán si las fuentes cooperantes utilizan los sistemas nacionales.

Como punto de partida, se cuenta con los resultados del año 2013, en el cual se obtuvo que en un 49% los desembolsos para el sector público se efectuaron mediante sistemas de GFP y de adquisiciones. Cabe precisar que los resultados tanto del año 2010 y 2013 no arrojaron un cambio global en el uso de los sistemas nacionales.

En tal sentido, se estableció que para el año 2015, las fuentes cooperantes deberán usar los sistemas nacionales de GFP y de adquisiciones para el 57% de sus desembolsos para el sector público.

De la información recopilada, se observa que el 49% de los recursos de las fuentes cooperantes utilizaron sistemas de gestión de finanzas públicas y adquisiciones en el año 2014, tal como se puede apreciar en el Cuadro 21. De un total de USD 348.7 millones de desembolsos para el sector público, el 51% (USD 178.9 millones) de los recursos recurre a la ejecución presupuestaria, el 61% (USD 211.4 millones) de los recursos utiliza los informes financieros y auditoría, mientras que el 24% (USD 83.7 millones) acude al sistema de adquisiciones del país.

De otro lado, las fuentes cooperantes con mayores porcentajes para este indicador son: Alemania, Japón y el BID. En ese sentido se aprecia que aún es muy bajo el uso del sistema de adquisiciones nacional, siendo notorios los casos de Corea del Sur, OIM, CAF y en general de Sistema de las Naciones Unidas a excepción de UNFPA.

En relación al uso de sistemas de ejecución presupuestal nacional destacan: BID y Japón, es decir estos cooperantes canalizan sus recursos en gran medida por el presupuesto nacional. Sin embargo, en relación al primer proceso de monitoreo (2013) se denota un retroceso tanto del Banco Mundial, el Fondo Global, Canadá y el BID puesto que obtuvieron como resultado el 100% de canalización de recursos por el presupuesto nacional.

Cuadro 21
Uso de los sistemas de GFP y de adquisiciones de Perú
 (Año de referencia 2014, en millones de USD)

Cooperante	Ejecución presupuestaria	Informes financieros (reporte)	Auditoría	Sistemas de adquisiciones
Japón	50.5	50.5	50.5	50.5
Alemania	19.9	56.3	56.3	0.0
Bélgica	2.8	2.8	2.8	2.8
Suiza	1.6	1.6	0	0
Canadá	1.8	1.8	1.8	1.8
Estados Unidos	7.1	7.1	7.1	7.1
España	3.7	0.6	1.3	3.7
Corea del Sur	0	0	0	0
UE	14.1	14.1	13.9	13.9
OEI	0.0	0.0	0.3	0.3
BID	72.1	72.1	72.1	0
BM	1.8	1.8	1.8	0
OIM	0	0	0	0
CAF	0	0	0	0
Fondo Mundial	2.8	2.8	2.8	2.8
PNUD	0	0	0	0
UNAIDS	0	0	0	0
OIT	0	0	0	0
ONUDC	0	0	0	0
OMS	0	0	0	0
FAO	0	0	0	0
PMA	0	0	0	0
UNICEF	0.7	0	0.7	0.7
UNFPA	0	0	0	0
Total	178.9	211.4	211.4	83.7
Promedio (%)		49%		

Fuente y elaboración: APCI - DPP

En el uso del sistema de auditoría nacional, destacan nuevamente Alemania, Japón y el BID, demostrando una consistencia en el uso de los sistemas nacional de gestión financiera por parte de estas tres Fuentes Cooperantes.

Con respecto al uso de reportes financieros nacional, destacan Japón, Alemania y el BID. En el caso particular de Alemania se da un retroceso en relación a los resultados

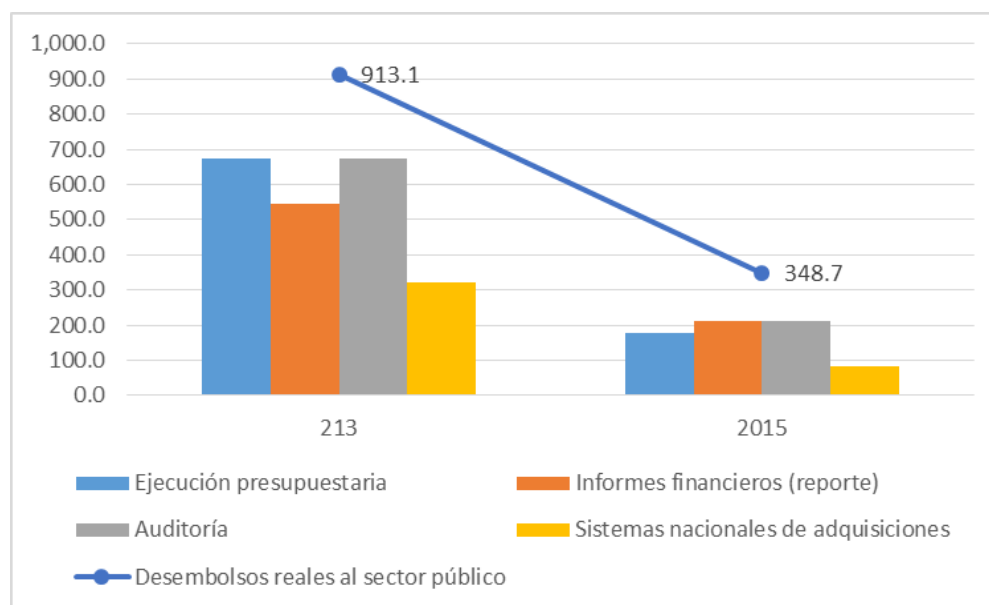
obtenidos en el proceso del 2013, donde se reportó un uso al 100% de los sistemas nacionales para la presentación de reportes financieros.

Respecto al uso de sistema de adquisiciones, se denota un bajo uso de los sistemas nacionales de parte de las Fuentes Cooperantes. Japón es la fuente con el índice más alto, utilizando los sistemas de compras públicas en 50.5% de sus recursos. Le sigue la UE con un 13.9%.

Conclusión

En general se observa un retroceso por parte de las fuentes cooperantes en el uso de los GFP y de adquisiciones puesto que se obtuvo el 49% mientras que en la Primera Ronda de Monitoreo obtuvieron el 61%. Entre otros puntos, cabe resaltar la disminución de los recursos de la cooperación al desarrollo tal como se puede observar en Gráfico 3.

Gráfico 3
Uso de los sistemas nacionales de GFP y de Adquisiciones en el Perú 2013 y 2015



Fuente y elaboración: APCI - DPP

Cabe resaltar que tras las consultas realizadas a las Fuentes Cooperantes se indicó que una razón para el resultado negativo es que los sistemas nacionales aún presentan un cuadro de deficiencias como lentitud y complejidad. En ese sentido, los mismos sistemas de las Fuentes Cooperantes se presentan como una mejor opción en el periodo de evaluación.

VI. ACCIONES PRIORITARIAS TRAS LA SEGUNDA RONDA DE MONITOREO

PRINCIPIOS ALIANZA BUSAN	N°	INDICADOR	LOGROS Y DESAFÍOS	ACCIONES PRIORITARIAS Y APRENDIZAJES
APROPIACIÓN NACIONAL Y GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS	1	La cooperación se orienta en resultados que responden a las prioridades de los países en desarrollo	Desafíos:	Acciones Prioritarias <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la Política Nacional de CTI en el marco de los ODS, prioridades nacionales y políticas del actual gobierno de manera participativa con diversos actores de desarrollo. • Elaborar el Plan Anual de CTI en base a la nueva Política y a la metodología del Marco de Resultados para la Cooperación Internacional.
			<p>Establecer un Marco de Resultados de Cooperación Internacional para el Desarrollo alineados a las Agendas Globales de Desarrollo, particularmente los ODS, que permita generar alianzas inclusivas bajo el enfoque por resultados y pueda ser utilizado como herramienta de gestión y negociación de la cooperación internacional.</p>	
			Logros: <p>Los cooperantes en el Perú, cuentan con una alineación de los objetivos de sus proyectos con planes nacionales y sectoriales, entre otros.</p>	
ALIANZAS INCLUYENTES PARA EL DESARROLLO	2	La sociedad civil actúa en un entorno que potencia al máximo su participación y contribución al desarrollo	Desafíos:	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en los espacios de diálogo en los que las OSC tienen una participación activa. • Mejorar las herramientas y mecanismos existentes para el acceso a la información sobre la CINR de y para las OSC. • Promover como parte de la agenda de diálogo político del Gobierno la promoción de un entorno favorable para las OSC.
			<p>Coordinar con las OSC de manera articulado en torno a la implementación de los principios de Estambul.</p>	
			Logros: <p>Existe un entorno favorable para las OSC tanto a nivel político, financiero, jurídico y normativo.</p>	
ALIANZAS INCLUYENTES PARA EL DESARROLLO	3	Participación y contribución del sector privado al desarrollo	Desafíos:	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de espacios de trabajo conjunto. • Mayor coordinación a nivel interno y externo. • Generación de confianza en el sector privado a partir de cumplimiento de compromisos. • Promover el liderazgo al más alto nivel del gobierno para interactuar con el sector privado. • Generación de espacios de diálogo, coordinación y experiencias pilotos de proyectos con la empresa privada, que permitan un mayor acercamiento Estado-Empresa Privada, con una meta en común.
			<p>Contar con espacios de diálogo permanente e institucionalizado.</p>	
			Logros: <p>Los gremios empresariales están organizadas de forma legítima, contando con altos estándares de capacidad para interactuar con el Estado y generando impactos en el sector público.</p>	
			<p>APCI se encuentra promoviendo las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible como una forma innovadora de trabajo entre fuentes cooperantes, sector público y empresa privada.</p>	

MUTUA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	5A	La cooperación es más previsible (anual)	<p>Desafíos:</p> <p>Promover la coincidencia entre los recursos programados y los recursos desembolsados por las fuentes cooperantes.</p> <p>Logros:</p> <p>La previsibilidad anual alcanzó un valor del 90% en el año 2015, cumpliendo con la meta propuesta para dicho año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los canales de comunicación y coordinación para la programación y desembolso oportuno de los recursos de la CINR.
MUTUA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	5B	La cooperación es más previsible (medio plazo)	<p>Lograr que las fuentes cooperantes no sólo se encuentren alineados con los planes nacionales sino que utilicen los indicadores de resultados de los marcos nacionales y utilicen los sistemas de estadísticas nacionales para hacer seguimiento a sus intervenciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la participación de los diversos actores de la CINR en la elaboración de los Programas de CI y Documentos de Estrategia País. Gestionar y negociar Programas Multianuales de CINR.
APROPIACIÓN NACIONAL Y GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS	6	La ayuda se incluye en presupuestos	<p>Desafío:</p> <p>Mejorar la vinculación de los programas de cooperación al desarrollo con las políticas y los procesos del país.</p> <p>Logro:</p> <p>Hay un progreso porcentual del 24% al 44% de la AOD registrada en el presupuesto público respecto al año 2013 (Primera Ronda de Monitoreo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas nacionales sobre el uso de los recursos y sus resultados. Consignar la información del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), considerando que esta refleja con mayor detalle la programación inicial de los desembolsos programados por las fuentes cooperantes. Fortalecer y articular sistemas de registro e información de los flujos de cooperación, incluida la MIPCI.
MUTUA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	7	La responsabilidad mutua entre los actores de cooperación se potencia mediante evaluaciones incluyentes	<p>Desafíos:</p> <p>Fortalecer en las OSC mecanismos de rendición de cuentas y presentación de informes colectivos, transparente y de acceso a la ciudadanía. Definir y establecer metas nacionales de eficacia de la cooperación al desarrollo (Marco de Resultados) tanto para el gobierno del país socio, como para el cooperante. Desarrollar procesos y sistemas de evaluación de las mencionadas metas nacionales incluyendo la participación de los gobiernos subnacionales. Fortalecer el mecanismo de acopio de información anual de todos los proyectos de CINR (Declaración Anual y MIPCI) a cargo de los actores involucrados (Gobierno nacional, regional, local, ONGD, Fuentes Cooperantes, entre otros).</p> <p>Logros:</p> <p>Se han establecido marcos de asociación con las Fuentes Oficiales (definiendo prioridades, modalidades y cronogramas de cooperación específicos).</p> <p>Existencia de una Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) que define los lineamientos y prioridades de la cooperación en el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un mecanismo común de evaluación conjunta sobre las responsabilidades en los resultados de desarrollo y de eficacia entre los cooperantes y el gobierno, incluyendo a un mayor número de actores. Diseñar e implementar incentivos para que las entidades públicas cumplan con presentar información sobre los avances logrados (Declaración Anual). Mantener el compromiso de las fuentes cooperantes para la provisión de información en la MIPCI a través de los diferentes mecanismos establecidos. Elaborar un informe anual sobre Cooperación Internacional Reembolsable y No Reembolsable con el MEF.

ALIANZAS INCLUYENTES PARA EL DESARROLLO	8	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Desafíos:	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un mecanismo y/o herramienta oficial que permita transparentar la información del presupuesto asignado al tema de igualdad de género y empoderamiento de la mujer (con un clasificador de gasto). Promover el uso de indicadores internacionales vinculados a igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Promover espacios de diálogo y de evaluación conjunta entre el Estado, la cooperación y la sociedad civil para la elaboración de los Informes País sobre los avances de género en el marco de los compromisos internacionales. Fortalecer la integración de estos temas en los sistemas de monitoreo y evaluación del ámbito de la cooperación internacional.
			Establecer un nivel cuantitativo de la transversalidad de género para poder abordarlo de manera más técnica a nivel de presupuesto asignado	
APROPIACIÓN NACIONAL Y GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS	9B	Uso de los sistemas de Gestión de Finanza Públicas (GFP) y de adquisiciones de los países en desarrollo	Logros:	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la agilidad en los sistemas de gestión de finanzas públicas del Estado Peruano, especialmente el de adquisiciones, para su uso por los cooperantes. Negociar con los cooperantes la aplicación de otras modalidades tales como la canasta de fondos y el apoyo presupuestario, en las iniciativas de apoyo al sector público.
			Existe un avance normativo en la implementación de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	
			Desafíos:	
			Fomentar la utilización de los sistemas de gestión de finanzas públicas (GFP). Generar sistemas nacionales dinámicos y amigables	

Fuente y elaboración: APCI - DPP

VII. RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL MARCO DE MONITOREO DE LA AGCED

En cuanto al alcance de la Ronda de Monitoreo:

- Es necesario promover que el monitoreo contribuya al seguimiento de la Agenda 2030, en particular a través de los ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) y 5 (Igualdad de Género). Para ello, debe basarse en su enfoque inclusivo; tales como el principio de “No Dejar a Nadie Atrás” y la Universalidad.
- Asimismo, se debe adaptar el Marco de Monitoreo de manera que permita incorporar y evidenciar la contribución de la CSS y Triangular, modalidades de interés para los PRM desde su enfoque complementario.
- Es imprescindible entender que este esfuerzo no se debe ceñir al ejercicio puntual del Monitoreo sino que este debe ir vaya más allá y servir como punto de partida para un trabajo más amplio cuyo objetivo es poner en práctica los principios de la eficacia en el terreno.
- Un mayor impulso político será clave para que estos compromisos globales aterricen a nivel nacional y subnacional, esto se puede dar de distintas maneras como por ejemplo que desde las sedes de los cooperantes trasladen estos principios a sus oficinas en los países en desarrollo para ser implementados.
- Los futuros ejercicios de monitoreo deben tomar en cuenta los aciertos y errores previos y avanzar sobre ellos. Asimismo no deberían de perder el espíritu y compromisos establecidos en París, Accra, Busan, México y Nairobi.

Respecto a ciertos componentes técnicos:

- Es necesario una diferenciación de la información de la cooperación no reembolsable (CINR) de la reembolsable (préstamos concesionales).
 - Por otro lado, se deben fortalecer el indicador 3 sobre diálogo público-privado y el indicador 8 sobre género. Actualmente ambos indicadores miden al gobierno receptor por lo que sería oportuno que incluyan preguntas que valoren el compromiso y la contribución de la cooperación internacional en la materia.
 - Finalmente se debiera de mejorar el indicador 4 sobre transparencia, incorporando la evidencia nacional y de las fuentes cooperantes en el terreno. Actualmente la información se basa en fuentes internacionales (OCDE) dejando de lado la perspectiva del país y de las fuentes cooperantes.
-

ANEXOS

ANEXO 1: Equipo Integrante del Coordinador Nacional y Puntos Focales

Punto Focal	Institución	Nombre y Apellido	Correo
Coordinador Nacional	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Lic. Nancy Silva	nsilva@apci.gob.pe
		Lic. Sonia Gonzales	sgonzales@apci.gob.pe
		Bach. Héctor Cortázar	hcortazar@apci.gob.pe
		Lic. Elisa Robles	erobles@apci.gob.pe
Puntos Focales de las Fuentes Cooperantes	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Sr. Francisco Ausín	fausin@aecid.pe
		Sr. Jorge Valiente	jvaliente@aecid.pe
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Sra. María Eugenia Mujica	mariaeugenia.mujica@undp.org
		Srta. Caterina Oliva-Monti	caterina.oliva-monti@undp.org
Puntos Focales de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Asociación Nacional de Centros de Investigación, Promoción Social y Desarrollo (ANC)	Sra. Josefina Huamán	secretariaejecutiva@anc.org.pe
	Conferencia Nacional de Desarrollo Social (CONADES)	Sra. Ana Tallada	anatallada50@gmail.com
	Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COEECI)	Sr. Pierre Rouschop	pierre.rouschop@ong-adg.be
Puntos Focales de la Empresa Privada	Soluciones Empresariales contra la Pobreza (SEP)	Sr. Juan Manuel Arribas	juanmanuel@sep.org.pe
	Red Pacto Mundial Perú	Sr. José Luis Altamiza	jaltamiza@confiep.org.pe

ANEXO 2: Lista de Participantes en la Segunda Ronda de Monitoreo en el Perú 2015-2016

A. Fuentes Cooperantes

N°	Fuente Cooperante	Nombre y Apellidos	Cargo	Correo
1	Alemania	Christian Abstein	Consejero de Cooperación Técnica	wz-1@lima.auswaertiges-amt.de ; silke.hermes@kfw.de ; ulrich.krammenschneider@giz.de ; monika.kiene@giz.de
2	Bélgica	Gabriela Elgegren	Agregada Adjunta de Cooperación	gabriela.elgegren@diplobel.fed.be
3	BID	Masami Yamamori	Jefe de Operaciones	masamiy@iadb.org
4	BM	Frankz Alberto Paolo Kastner Cam	Consultor para los países Andinos	fkastnercam@worldbank.org
		Karina Olivas	Oficial Sénior de País	kolivas@worldbank.org
5	CAF	Pilar Pérez-Bonany	Asistente Administrativo	pperez@caf.com ; mcroci@caf.com
6	Canadá	Sebastián Ugarte	Asesor Principal de Desarrollo	sebastian.ugarte@international.gc.ca
7	Corea del Sur	Choi Choong Hee	Sub-director de KOICA	fireflye@koica.go.kr
8	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	Gregory Swarin	Jefe Oficina de Programas USAID/Perú	gswarin@usaid.gov
		Rosa María Chávez	Especialista en asistencia para el desarrollo	rochavez@usaid.gov
9	España	Jorge Valiente	Responsable de Programa	jorge.valiente@aecid.es
		Francisco Ausín	Responsable de Programa	francisco.ausin@aecid.es
10	Fondo Mundial	Nuria Diez Ungo	Oficial Superior de Programas ALC	nuria.diezungo@theglobalfund.org
		José León	Representante del Fondo Mundial	j.leon@pe.pwc.com
13	Japón	Masafumi Yamashita	Primer Secretario del Departamento de Cooperación Económica	masafumi.yamashita-3@mofa.go.jp
14	OEI	Ruth Anastacio	Jefe de área de cooperación	ranastacio@oeiperu.org
15	OIM	Jeremy Mac Gillvray	Oficial de Desarrollo de Proyectos	jmacgillivray@iom.int
16	SNNUU	Enrique Román	Especialista de coordinación	enrique.roman@undp.org
17	Suiza	Jenny Valencia	Oficial Nacional de Programa	jenny.valencia@eda.admin.ch
18	UE	José Luis Arteaga Céspedes	Oficial de Proyectos	jose-luis.arteaga-cespedes@ec.europa.eu

B. Entidades Gubernamentales

N°	Ministerio	Nombre y Apellidos	Cargo	Correo
1	Ministerio de la Producción	Ennio Fermi Blanco	Especialista de la Oficina de Cooperación Técnica	efermib@produce.gob.pe
2	Instituto Nacional de Estadística e Informática	Esther Revilla Corrales	Asistente de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica	esther.revilla@inei.gob.pe
4	Ministerio de Economía y Finanzas	Roman Hoyos	Especialista de la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica	rhoyos@mef.gob.pe
		Hedy Huarcaya	Coordinadora de Proyectos con CTI para la DGPP	hhuarcaya@mef.gob.pe
		Hebert Vega	Funcionario de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	hvega@mef.gob.pe
5	Defensoría del Pueblo	Aurora Riva Patrón	Jefa de la Oficina de Desarrollo Estratégico, Cooperación Internacional e Inversiones	ariva@defensoria.gob.pe
		Orlando Sipán Chirito	Funcionario de la Oficina de Desarrollo Estratégico, Cooperación Internacional e Inversiones	osipan@defensoria.gob.pe
6	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento	Maricruz Hernández Chujutalli	Especialista de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales	mhernandez@vivienda.gob.pe
7	Presidencia del Consejo de Ministros	Rocío Cacédas Salas	Especialista de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	rcaceda@pcm.gob.pe
8	Congreso	Patricia Urdanivia Moreno	Especialista de la Oficina de Cooperación Internacional	purdanivia@congreso.gob.pe
9	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Patricia Carrillo Montenegro	Directora General de Transversalización del Enfoque de Género	pcarrillo@mimp.gob.pe
10	Ministerio de Relaciones Exteriores	Emb. María Eugenia Echeverría	Directora de Cooperación Internacional	mecheverria@ree.gob.pe
11	Ministerio de Salud	Gladys León Astete	Profesional de la Oficina General de Cooperación Internacional	gleon@minsa.gob.pe
12	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Carlos Vilela	Coordinador de Cooperación Internacional	cvilela@trabajo.gob.pe
13	Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Gladys Villanueva Reyes	Especialista en Planificación, Cooperación Técnica Internacional y Asuntos Internacionales	gvillanueva@mintra.gob.pe

14	Ministerio de Agricultura y Riego	Noemí Marmanillo	Directora de la Oficina de Cooperación Internacional	nmarmanillo@minagri.gob.pe
15	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Nilton Ordaya Pando	Director de Cooperación Técnica e Inversión Pública	mbanda@mincetur.gob.pe
17	Ministerio del Ambiente	Jaime Cabrera Valencia	Especialista de la Oficina de Cooperación y Negociaciones Internacionales	jcabrera@minam.gob.pe
18	Ministerio de Educación	Henry Sánchez Benites	Asesor de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales	vsanchez@minedu.gob.pe
19	Ministerio de Energía y Minas	Rose-Marie Michilot	Profesional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	rmichilot@minem.gob.pe
20	Ministerio del Interior	Carmen Ledesma	Directora de Cooperación Técnica	clesma@mininter.gob.pe
21	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Jessica Maeda Jerí	Especialista en Proyectos de Cooperación Técnica Internacional	jmaeda@minjus.gob.pe
22	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	Raúl Hinojosa	Especialista de Planeamiento y Cooperación Internacional	mdelcastillo@ceplan.gob.pe

C. Gobiernos Regionales

N°	Gobierno Regional	Nombre	Cargo	Correo
1	Arequipa	Marcia Romero	Encargada del Área de Cooperación Internacional	eromero@regionarequipa.gob.pe
2	Ayacucho	Jorge Loayza	Director de la Oficina de Cooperación Internacional	loayza.jorgecarlos@gmail.com
3	Cajamarca	Héctor Gamonal		hgamonal@regioncajamarca.gob.pe
4	Huánuco	Alicia Argüeso	Funcionaria de la Oficina de Cooperación Internacional	aliciamya@hotmail.com
5	Junín	Karina Samora	Funcionaria de la Oficina de Cooperación Técnica	shinani-kary@hotmail.com
6	La Libertad	Vicente Esquivel	Encargado de la Oficina de Cooperación Técnica	vesquivelr@yahoo.es
7	Lima	Mario Verano	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	gplaneamiento@regionlima.gob.pe
8	Piura	Pilar Núñez	Subgerente Regional de Cooperación Técnica Internacional	pnunezt@regionpiura.gob.pe
9	San Martín	Oswaldo Olmos	Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto	rquiros@regionsanmartin.gob.pe
10	Tacna	Rubén Pérez	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento	rperez@regiontacna.gob.pe

D. Organizaciones de la Sociedad Civil³⁸

N°	Nombre	Organización
1	Graciela Lavado	IDL
2	Patricia Amat y León	REMTE – Genero y Economía
3	David Venegas	EDAPROSPO
4	César Gutiérrez	IDMA
5	Enrique Elías Obando	R.A.P.
6	Ana Luna Guillén	CMP- FLORA TRISTÁN
7	Rocío Palomino	COEECI
8	Edita Herrera	Red Nacional de Promoción de la Mujer
9	David Venegas	EDAPROSPO
10	César Gutiérrez	IDMA
11	Enrique Elías Obando	R.A.P.
12	Ana Luna Guillén	CMP- FLORA TRISTÁN
13	Rocío Palomino	COEECI
14	Edita Herrera	Red Nacional de Promoción de la Mujer
15	Ada González	Chirapaq
16	Presentación Calderón	CEDRO
17	Rosa Vértiz	CEDRO
18	Carola Tello	Grupo Propuesta Ciudadana
19	Félix Rojas	SISAY
20	Joan Tincopa	Salud Preventiva Andina
21	Johanna Steudtner	WELTHUNGERHILFE
22	Javier Alarcón	WELTHUNGERHILFE
23	Olga Lozano	PREDES

³⁸ Lista de asistentes a los talleres organizados con la Sociedad Civil.

24	Josefina Huamán	ANC
25	Maritza Alva	Género y Economía
26	Martha Cuentas	FOVIDA
27	Percy Flores	Cepeser - Huancayo
28	Magdalena M	Asociación Bartolomé Aripaylla
29	María Tamashiro	AIDER
30	Pierre Rouschop	ADG y COECCI
31	Doris Salazar	WELTHUNGERHILFE
32	Rosa Guillén	Género y Economía Marcha Mundial de Mujeres
33	Clara Ruiz	ENTREPUEBLOS
34	Diana Conrado	COEECI
35	Luis Castillo	Apoyo Legal - ANC
36	David Gómez	Fundación Médica para el desarrollo de la Paz
37	Clorinda Pozo	Asociación Arariwa - Cusco
38	Adolfo Cabrera	Asociación Civil Iriruso - Cusco
49	Carmen Flores	Andares
40	Johan Flores	GIN- TIPACOM
41	Molvina Zevallos	DESCO
42	Javier Ravelo	SICRA - Huancavelica
43	Luz Medina	CONAMOVIDI
44	Efraín Yépez	Federación de Frentes Regionales y CGTP
45	Julio César Bazán	CUT

E. Empresa Privada

N°	Nombre	Organización
1	José Luis Altamiza	Red Pacto Mundial Perú
2	Silvia Hooker	Sociedad Nacional de Industrias (SIN)
3	Adrián Tamariz	Confederación de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP)
4	Juan Manuel Arribas	Soluciones Empresariales contra la Pobreza (SEP)
5	José Luis Villaverde	Soluciones Empresariales contra la Pobreza (SEP)